

Abre sus tareas el IX Congreso en la expatriación de la Unión General de Trabajadores de España

¡Salud, compañeros delegados!

LA Unión General de Trabajadores de España va a celebrar, en Toulouse, su IX Congreso en la expatriación. En la expatriación, sí; pero será el Congreso de toda la Unión General de Trabajadores, en el que tendrá singular resonancia la opinión de nuestros bravos y abnegados compañeros de España.

Saludamos a los numerosos delegados de las Secciones de la U.G.T. en Francia, en otros países de Europa, en el Norte de África y en América, quienes llevarán al Congreso el criterio previamente elaborado en reuniones democráticas.

Saludamos la presencia de los viejos luchadores a los que la historia sometió a prueba excepcional, haciendo de ellos sindicalistas completos, macizos, en los que se fundió su ser con su hombría y con el ideal. Admirables veteranos, desgarrados, pero firmes y repletos de esperanza.

Saludamos a los jóvenes delegados, cuya asistencia quisieramos copiosa. Ellos llevarán el mensaje de las nuevas generaciones, ya en pugna por la libertad y la justicia social. Esta juventud actuante no sólo representa el mañana de España: en sus manos está ya casi el hoy.

Saludamos a los delegados fraternales de las organizaciones sindicales hermanas, que aportarán el calor y la solidaridad de los trabajadores del mundo.

Todos acuden al Congreso a confrontar pareceres libremente. A los hombres de la U.G.T. no se les concibe como entes sumisos y resignados a las órdenes de una jerarquía superior. Por eso van a sus Congresos a «RAZONAR, EXPLICAR BIEN LAS COSAS, NO DARLES MAS PROPORCIONES QUE LAS QUE TENGAN, SENALAR CON ACIERTO LAS CAUSAS QUE LAS ORIGINAN, DEDUCIR CON INFLEXIBLE LOGICA SUS CONSECUENCIAS Y HACER TODO ESTO EN UN LENGUAJE QUE NO SEA MORTIFICANTE PARA NADIE O QUE MORTIFIQUE LO MENOS POSIBLE», como nos enseñaba Pablo Iglesias.

Y cuando se ha discutido de esa forma y se llega a la adopción de los acuerdos, su cumplimiento obliga a todos, pues tampoco es posible la existencia de la organización sin la necesaria disciplina.

Hemos dicho que será el Congreso de toda la U.G.T., es decir, de los compañeros de la clandestinidad en España, de los del exilio y de los de la nueva emigración. Juntos forman la realidad tangible de nuestra sindical, porque la U.G.T. es de todos ellos; su gloriosa bandera no se la entregarán a nadie, pero tampoco la quieren para ellos solos, para los actualmente

incorporados a la organización. Para la custodia de esa bandera, para flamearla en la acción, la U.G.T. tiene sus puertas abiertas a la clase trabajadora española.

Compañeros delegados: No hay jactancia si decimos que son muchos los que van a estar



PABLO IGLESIAS

pendientes de las deliberaciones de vuestro Congreso y de sus resultados. Vuestra responsabilidad es grande, pero ésta no excluye el dinamismo.

Os deseamos el mayor acierto en vuestros trabajos para la liberación del pueblo español y para el fortalecimiento de nuestra organización.

¡Viva la Unión General de Trabajadores de España!

Discriminaciones justificadísimas

49 Conferencia Internacional del Trabajo

ON Fernando Fugardo «delegado de los Trabajadores de España» a la 49 Conferencia Internacional del Trabajo ha expresado su injustificada indignación por la discriminación de que se hace víctimas a los representantes de los sindicatos verticales en los organismos donde el sindicalismo libre mantiene la legítima representación que en derecho le pertenece.

El señor Fugardo en carta dirigida al Sr Director de la O. I. T. afirma: «...como hombre que no conoce otro lenguaje que el propio de su condición de trabajador, comparezco ante Vd. Sr Director, para cumplir el mandato recibido, trasladándole la protesta de los cientos de millares de trabajadores compatriotas míos, a quienes los conceptos vertidos en el Proyecto de Resolución yugoslavo, ofenden gravemente bajo el pretexto de ofrecerles protección, ya que agravio es marcarlos en una Resolución

que ha de ser examinada por la Conferencia; marcalos de forma que les hace aparecer como cómplices acobardados más que como víctimas de innumerables actos y de políticos criminales que, por suerte, sólo existen en el deseo del firmante de la Resolución. El señor Fugardo interpreta muy mal los hechos que preten-

Por Pascual Tomàs

de analizar al silenciar las causas que los producen. Vamos a señalarlas.

La Central Nacional Sindicalista que monopoliza las acciones sindicales de los trabajadores españoles establece en los artículos 29 y 30, de la misma lo que sigue.

« Artículo 29. — La F.E.T. y de las J.O.N.S. creará y mantendrá las organizaciones sindica-

les aptas para encuadrar el trabajo, la producción y el reparto de bienes. En todo caso, los mandos procederán de las filas del Movimiento (Partido único) y dependerán de las jefaturas del mismo como garantía de que la Organización Sindical ha de estar subordinada al interés nacional y a los ideales del Estado.»

« Artículo 30. — La Delegación Nacional de Sindicatos será conferida a un militante y su orden interior tendrá una graduación vertical y jerárquica de un ejército creador, justo y ordenado.»

La Ley de Bases de la Organización Sindical declara: «Vencida ya toda ilusión democrática los sindicatos se constituyen por quienes se movilizan para mandarlos. La subordinación y disciplina respecto de los organismos del Estado quedan plenamente asegurados.»

El decreto del 21, de septiem-

(Pasa a la página 2)

En Belgique

APRÈS LE CONGRÈS

Par Victor LAROCK

Notre Parti a connu, depuis quatre-vingts ans, de bons et de mauvais jours, des revers et des revanches. Il a vu plus d'une coalition gouvernementale se faire et se défaire, avec lui ou sans lui.

Les gouvernements passent, le Parti reste. Si importantes que soient les questions de participation, ce qui est plus important encore, c'est la force et la cohésion du mouvement socialiste.

Qu'ils aient pris parti pour ou contre une nouvelle expérience avec le P.S.C., ceux-là ont eu raison, au Congrès, qui ont gardé par-dessus tout le souci de l'unité du Parti — ou, si l'on préfère, de l'union dans le Parti: les travailleurs, qui nous jugent, ne font pas de différence.

Le gouvernement battu le 23 mai n'était pas soutenu sans réserve par tous les militants des fédérations. Mais sa défaite a été celle de notre Parti: elle ne pouvait être, dans nos rangs, la revanche de personne. Nous l'avons tous ressentie avec la même amertume et la même colère, bien résolus à la venger.

Nous avons perdu 470.000 voix, 41 sièges dans les deux Chambres. Comment, après cela, ne pas donner, dans nos préoccupations, la priorité au redressement socialiste!

C'est avec raison qu'il a été dit:

1) que le redressement est, en fait, lié au problème de la participation;

2) qu'un prochain congrès doit en délibérer et prendre un ensemble de décisions bien concrètes, après une large discussion dans les assemblées locales et régionales.

De quoi s'agit-il? De tout ce qui suit:

— Réorganisation de l'action commune, au sommet et à la base;

— Resserrement des contacts entre les mandataires et les mandants, entre les militants et la masse, à la fois dans les sections et sur les lieux du travail;

— Appui total aux mouvements de jeunes; publication de leur cahier de revendication et convocation des Etats généraux de la jeunesse socialiste;

— Renforcement de la coordi-

nation avec le Mouvement féminin dans le cadre de l'action commune;

— Un effort spécial en direction des travailleurs indépendants et des cadres, ainsi que des milieux universitaires, scientifiques et techniques, pour une liaison permanente avec nos organisations;

— Renouvellement des moyens d'information, de presse et de diffusion de nos idées.

A quoi s'ajoute un réexamen de ces idées, en rapport avec les changements économiques et sociaux. Etant bien entendu qu'il ne s'agit pas de reviser la doctrine pour la mettre en conformité avec des plates-formes électorales, qui seraient elles-mêmes adaptées aux nécessités des participations...

Plutôt que de nous faire ainsi un néo-socialisme sur mesure, mieux vaudrait encore laisser les choses comme elles sont, en disant que plates-formes, programmes et doctrine, tout cela n'est que baliverne, que la seule chose qui compte est d'être au pouvoir ou de faire confiance à ceux qui y sont.

Pas question de cela! En 1945, les difficultés étaient au moins aussi grandes. Notre premier congrès n'en a pas moins consacré toute une journée à la doctrine. André Philip, délégué de la S.F.I.O., déclarait: «Vous, du moins, vous repartez du pied gauche!». Maintenant aussi, il s'agit de repartir du pied gauche.

Ce qui doit changer, c'est l'état d'esprit.

Tout peut dépendre de là. Si, par malheur, comme tous nos adversaires nous y convient, une participation gouvernementale devait signifier un tête-à-tête; si nous commettons l'erreur de courir après les éléments instables qui ont reflé vers le P.L.P. et de semer en chemin, par le fait même, une bonne partie du million et demi d'électeurs — salariés et appointés dans leur immense majorité — qui ont voté socialiste aux dernières élections: alors les opposants «par

(Lire la suite en page sept)

Victoria socialista en Tokio

El Partido liberal-demócrata, que gobierna en Japón, ha sufrido una amarga y estrepitosa derrota el domingo, 25 de julio, al perder la mayoría en la Asamblea municipal de Tokio. En efecto, no ha conseguido más que 38 puestos sobre 120, contra 69 en las elecciones precedentes, hace dos años. Por el contrario el Partido Socialista, cuyo número de representantes ha montado en flecha de 32 a 45, ha tomado la cabeza de la Asamblea que

administra la ciudad más grande del mundo. Entre la derecha y la izquierda el «Komeito» se ha convertido en el árbitro de la situación al adjudicarse 23 puestos contra 17 en las elecciones de abril de 1963. Los comunistas, cuyo éxito en Tokio a principios de mes, en ocasión de las elecciones a la Cámara alta había sorprendido a los expertos, han alcanzado 9 puestos contra 2 solamente hace dos años.

49 Conferencia Internacional del Trabajo

(Viene de la página 1)

bre de 1960, declara «actos de rebelión militar la difusión de noticias falsas o tendenciosas con vistas a causar trastornos en el orden público interior, conflictos internacionales, desprestigio al crédito del Estado, de sus instituciones, del Gobierno, del ejército o de las Autoridades. Se aplican las mismas penas a los que se unan para conspirar o participen en reuniones, conferencias, manifestaciones, huelgas, sabotajes y actos análogos».

Esas y no otras son las verdaderas libertades de que goza el proletariado español y los fundamentos en que se basan las discriminaciones aplicadas —en la medida de lo posible— a unos señores representantes de un sistema político que no cumple lo que se señala en la constitución de la O. I. T.

En la constitución de la O. I. T. se establece: «los trabajadores deben tener el derecho, sin autorización previa, de constituir las organizaciones que les parezca convenientes, así como el de afiliarse a las mismas. Esas organizaciones deben tener el derecho de redactar sus estatutos, elegir libremente sus representantes, organizar su administración y sus actividades y formular su programa de acción, debiendo las autoridades públicas abstenerse de toda intervención que pueda limitar ese derecho u obstaculizar su ejercicio legal. Las organizaciones no deben estar sujetas a disolución o suspensión por vía administrativa».

Los gobiernos no deberían tratar de transformar el movimiento sindical en un instrumento político y utilizarlo para alcanzar sus objetivos».

Cuando los trabajadores españoles de toda condición social puedan constituir libremente sus sindicatos profesionales expresando libremente sus opiniones en orden a los problemas nacionales, verá usted señor Fugarido como nadie se permitirá censura alguna contra la delegación obrera española —como no se manifestó jamás hasta 1939, en que la U.G.T. dejó de representarla— por que ésta será de hecho y de derecho encarnación de los propios trabajadores.

Señala usted, señor Fugarido, que han habido en la Asamblea de la O. I. T. delegaciones tan poco representativas como la que usted ostentaba y que nadie las censuró. Es posible. Pero el hecho en sí no puede justificar el que ustedes las imiten. La O.I.T. no fue creada para albergar en su seno a quienes nada tienen de común con los objetivos que la O. I. T. se tiene señalados.

Otro aspecto de su carta merece ser aclarado. Cuando la democracia internacional denuncia las injusticias de que se hace víctimas a los trabajadores españoles, los hechos que censuran no significan ofensa, insulto, desprecio al sentido de propia dignidad del pueblo de España. Significan todo lo contrario.

Se acusa al sistema. Se señalan sus injusticias y sus estructuras dictatoriales. Se tiene presente al enjuiciar al sistema la propia declaración que en su día formularan las Naciones Unidas. ¿Que posteriormente han rectificado? Desgraciadamente es verdad. Pero los hechos que en su día se señalaron por las Naciones Unidas siguen teniendo idéntica validez que cuando fue declarada la sentencia acusatoria contra el sistema franquista.

El sindicalismo internacional sabe perfectamente por qué se produjo en España la dolorosa tragedia que el 18 de julio de 1936, provocaron ustedes. Es falso en la absoluta que la «cruzada» la impulsara la voluntad patriótica de salvar a España de la dictadura atea y comunista. El progresivo caminar de España desde principios de siglo hasta julio de 1936 descansó en gran parte en la organización sindical, en la cual la U.G.T. fue y sigue siendo una de las manifestaciones más brillantes y positivas.

El comunismo no tuvo influencia alguna en la vida española. La adquirió desgraciadamente cuando ustedes produjeron trágico desgarrón en el cuerpo social de la patria inolvidable. Existen hoy mayores coexistencias y relaciones de todo orden entre los Gobiernos de Moscú y Madrid que han existido jamás. Ni siquiera en los años en que España fue gobernada en régimen republicano.

Lea usted, señor Fugarido, «Desde mi Parroquia» por Marino Ayerra y «Memorias de la Conspiración» de Antonio Lizarza, que no pueden serle sospechosos y en las páginas de esos libros —entre otros— encontrará quienes prepararon la guerra fratricida y al servicio de quién. Dejemos en este punto la cuestión porque nos llevarían muy lejos los recuerdos.

El sindicalismo internacional sabe de las persecuciones, multas, detenciones y condenas de que se han hecho víctimas a centenares de obreros españoles por haber defendido en luchas clandestinas sus derechos sindicales y su propia dignidad de seres humanos.

Las huelgas que se han producido en España desde 1947 han sido y lo son impuestas por la avaricia y el despotismo de las clases dominantes. Las mejoras materiales conquistadas con motivo de las huelgas, han sido pagadas con sacrificios ininterrumpidos.

Los trabajadores al negarse a producir, expresaban públicamente su repulsa contra la ineficacia de los sindicatos verticales, el egoísmo de los patronos y la parcialidad del sistema que ampara y legaliza tan abominable explotación.

En un Suplemento del Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado —parroquia de Moreda, 4 octubre 1964— se escribió lo que sigue: «Ante una lista de despedidos. Nadie dice nada. Pecado de silencio. La calle también desconoce su presencia. La lista está aquí delante de mis ojos. 123 despedidos. Totalizan 1.514 años de servicio a una empresa. Los silicóticos de 1° y 2° grado clamaban lastimosamente con sus pulmones heridos. ¿Valdrán tan poco la vida, el sudor, las lágrimas, que se pueden comprar con dinero?»

Silencio a su vez ante las denuncias presentadas por la Internacional de Juristas. Silencio ante el requerimiento formulado ante el Gobierno franquista por la intelectualidad española.

Los encargados de orquestar la propaganda franquista dentro y fuera de la Patria aseguran que las denuncias presentadas por la CIOSL y la CISC ante la OIT constituyen en conjunto un rosario de calumnias alimentadas por el comunismo.

Seguros de nuestros derechos y más seguros si cabe de la verdad que defendemos, hemos solicitado de la OIT el envío a España de una delegación de la misma a la que se le confie la misión de confirmar o rectificar los hechos que reiteradamente hemos denunciado, al mismo tiempo que examine los medios que permitan el libre ejercicio de los derechos sindicales en nuestro pueblo.

El Gobierno franquista se ha negado a ello.

La mejor prueba de que el sindicalismo vertical no protege otros intereses que los de la burguesía y los del régimen que usura el poder, la pregonan los propios ministros franquistas cuando anuncian en los círculos oficiales de la OIT «posibles evoluciones de la situación actual». «Evoluciones liberalizadoras» que nadie oficialmente se atreve a puntualizar, pese a los requerimientos que fueron formulados en la propia Conferencia Internacional del Trabajo.

La actitud adoptada por el sindicalismo libre para con ustedes y que tanto le ha molestado al señor Fugarido, es lógica y moralmente obligada. El sindicalismo libre no desprecia, ni ofende al

ACTIVA el mundo

De "popular" a "socialista"

El IV Congreso del Partido Obrero Rumano que acaba de celebrarse en Bucarest ha sido seguido con atención por toda la prensa mundial, prensa burguesa comprendida ya que, un poco excepcionalmente, fue admitida e invitada. Al III Congreso, en 1960, más exactamente, asistió Nikita Kruschef que tuvo su primer gran choque oratorio con los albaneses, apoyados por los chinos. Cinco años después; el partido obrero rumano se convierte en partido comunista rumano; la República Popular de Rumania recibe la promoción de «República Socialista de Rumania».

El partido adopta nuevos estatutos y el país una nueva constitución, las dos reformas marcadas sobre todo por la voluntad de los dirigentes rumanos de afirmar su independencia nacional. En vez del largo preámbulo en el que la antigua constitución reconocía el papel principal y esencial de la Unión Soviética en el campo comunista, la nueva constitución proclama exclusivamente la soberanía nacional.

«La República Socialista de Rumania es un Estado de trabajadores de las ciudades y de los campos, soberano, independiente y unitario», dice la nueva constitución. (Hay para nosotros un poco el recuerdo de nuestra «República de trabajadores...»).

Los resultados de Bucarest van más lejos: olvidando tal vez un poco el papel decisivo jugado por el ejército rojo en la liberación del país del yugo nazi, el advenimiento del régimen comunista es presentado como fruto exclusivo del heroísmo y del sacrificio del pueblo rumano, de la lucha clandestina armada de sus guerrilleros.

Hasta este congreso, entre las naciones comunistas, sólo la U. R. S. S., Checoslovaquia y Yugoslavia habían alcanzado el grado de «Repúblicas socialistas». En la terminología en uso, esto marca la entrada de un país en la etapa de «la construcción del comunismo».

La economía rumana ha realizado en los últimos años progresos importantes. La producción industrial en 1964 ha acusado un aumento de 14 por 100, la renta nacional ha aumentado en el mismo período, y también con relación al año anterior, de un 10 por 100. Para 1965 están previstos progresos más importantes, a los

que no son naturalmente extraños la existencia de un subsuelo nacional particularmente rico: potencial energético aumentado de 29 por 100, 24 por 100 en cuanto a la industria química.

Los soviéticos, con Breznev a la cabeza, han asistido a este congreso, como los chinos, representados por el secretario general Ten Hsiaping, los albaneses como los yugoslavos, es decir toda la familia comunista, sin excluir al «hijo maldito» —de los unos o de los otros— lo que ha proporcionado amplia materia para toda clase de comentarios, comprendidos los que acogen rumores de contactos secretos entre soviéticos y chinos. Las divergencias han sido expuestas públicamente, los choques no han excluido una cierta convivencia, al menos momentánea.

Rumania ha adoptado desde hace algún tiempo una actitud independiente con respecto al COMECON y a Moscú. Una de las etapas más públicas fue la visita a Pekín de una importante delegación bajo la dirección del primer ministro Maurer, que ha cuidado también de crear lazos económicos en dirección de los estados occidentales. Los Estados Unidos han merecido la casi exclusividad de los ataques políticos de los miembros rumanos del congreso.

Para terminar nuestra información —que por una vez será más información que comentario— señalaremos una cierta tendencia liberal del Gobierno rumano. Desde la amnistía de 1964 no hay apenas presos políticos. La nueva ley fundamental limita a veinticuatro horas el plazo de detención sin juicio legal, ofrece a los intelectuales y artistas la posibilidad de «manifestar sus opiniones y convicciones». Los artistas de Bucarest van a presentar su espectáculo nacional en París.

Desde el punto de vista doctrinal son las tesis de Togliatti las que triunfan. Los preceptos marxistas, proclama la nueva ley fundamental del Estado, estarán «adaptados a las condiciones específicas y a las particularidades de nuestro país».

Otro país del Este en evolución, cuyos próximos pasos serán interesantes de seguir.

A. B.

★ Contrastes griegos

DE UNA crónica de Georges Menant en «Paris Match» :

«Los viejos reproches montan otra vez a los labios. Demasiados palacios para tan pequeño reino: once residencias a través del país, cuyo entretenimiento cuesta fortunas al Estado. Demasiados autos: 89 en total, gran número de Rolls, de Cadillac, de Mercedes comprados fuera de tasas, más tres yates y un cuádrimotor, mientras que la reina de Inglaterra, que reina sobre el imperio británico, alquila taxis para sus invitados. Demasiados gastos para la corte: una lista civil de 17 millones de dracmas, cuando el presidente de los Estados Unidos dispone de la tercera parte. Demasiado de todo, en un país en el que no está asegurado lo esencial. Y sobre todo, demasiados lazos con las familias ricas, con los señores financieros del país.»

Del otro lado «los recursos medios de un campesino son del orden de 5.000 antiguos francos por mes. Lo que en los organismos internacionales hace situar el país de Pericles y de Aristóteles entre las naciones «en vías de desarrollo», ligeramente por encima de las muchedumbres descalzas de África y de Asia».

★ Llenos a 105 por 100

EN PARIS, la mayoría de las salas no subvencionadas se quejan de haber hecho una mala

temporada teatral. Con raras excepciones las salas han estado muchas veces vacías. Las plazas caras reservan el teatro a una clientela burguesa o de paso.

En cambio, las salas consagradas al teatro popular, que se apoyan sobre asociaciones de espectadores, sindicatos, comités de empresa, asociaciones de cultura popular, están en progresión constante. El Teatro Nacional Popular no sólo ha llenado todas sus salas a lo largo de la temporada: ha venido incluso entre 40 y 200 escalones según las obras. Lo que da una frecuentación estadística extraordinaria, entre 102 y 105 por 100.

★ Adivinanza del vaso de agua

«COGIO un vaso de agua, y su mano estaba tranquila, sin un temblor que pudiera quebrantar la confianza. Empezó a dar órdenes de una manera clara, perfectamente audible y, sin embargo, la voz era suave, las palabras enran lentas. Y de pronto, como si en la oscuridad de la caverna se dispersaran sus temores en el surco de luz que crecía borrando la noche, la respiración de la nación, que hasta entonces había quedado como retenida en el fondo de los pechos, empezó a volver a abrirse un camino, y el pueblo se puso de nuevo en movimiento a través del país».

Este vaso de agua, este ejemplo de literatura apocalíptica, se aplica a...

No, no acertará la adivinanza, amigo. Se trata, pintado por su secretario particular Jack Valenti, del vaso de agua del presidente Johnson después del asesinato de Dallas.

★ Ninguna inquietud

NADIE ha sentido la menor inquietud ante el resultado de las elecciones portuguesas del 25 de julio. El único candidato del único partido legal, la Unión Nacional, almirante Americo Tomaz por más señas, ha sido elegido.

Esta vez la elección presidencial ha sido asegurada por elección indirecta y ya no por sufragio universal. Lo que hace siete años un cierto candidato de la oposición, el general Delgado, hizo hablar demasiado de sus andanzas. Aunque el general ha encontrado una tumba por tierras de Badajoz ninguna precaución fue olvidada.

★ Aniversarios

EL 6 de agosto aniversario de Hiroshima.

EL 9 de agosto, aniversario de Nagasaki.

Los problemas del mundo tienen un nuevo sentido desde esas fechas que inauguran a la vez la guerra y la paz atómicas.

proletariado español con el que se siente íntimamente unido. Combate al sistema de dictadura que el fascismo internacional instauró por la fuerza en España, por estorbarlo un peligro para el libre ejercicio de los Derechos Humanos. Eso es todo.

Finaliza usted su carta con la divulgación de unas amenazas que bien quisiéramos ver cumplidas rápidamente.

Afirma usted en su escrito: «Quiero ser lea' con Vd., Sr. Director, y por ello me obligo a que como representante del Consejo Sindical de Trabajadores de Es-

paña, deba poner en su conocimiento que tan pronto como regrese a mi patria, trataré de divulgar por todos los medios a mi alcance los antecedentes y circunstancias de la O.I.T.; y que a través de los 80 «diputados sindicales» presentes en nuestro «Parlamento», procuraré que sea ejercida presión para que España reconsidere la realización de sus aportaciones financieras respecto a la O.I.T. y de algunos de sus programas característicos».

No deje usted incumplida su amenaza, señor Fugarido. No se

deje disuadir por nadie. Llévela a la práctica lo más rápidamente posible. Lo deseamos vivamente.

El día en que se separen de la O.I.T. los regímenes políticos, que cual el español NO son emanación de la voluntad soberana de la Nación libremente expresada, la Oficina Internacional del Trabajo podrá iniciar su apostolado y cumplir la sagrada misión para la que fue constituida. Antes no. Por eso deseamos que ustedes se marchen, señalando que hubiera sido más justo que no hubiesen entrado jamás.

La miseria despuebla a Granada

Granada, otra de las muchas provincias españolas de desgracia. El nombre de Granada es conocido en el mundo entero por su historia, por sus monumentos incomparables, por sus bellezas naturales, por la gracia de los gitanos de sus cuevas... y también por la hermosa canción de Agustín Lara. Todo ello es buen aliciente para los turistas que nos invaden cada año. Los granadinos, que no ignoramos nada de eso y que incluso sabemos más cosas de Granada, no podemos vivir en nuestra tierra.

Las cifras que vamos a dar no son de nuestra invención. Las sacamos de una crónica de Rafael Martínez Miranda, en «Ya» del 7 de julio. El índice de natalidad en Granada es superior a la media de España, llegando en 1962 a 25.37 por 1.000. Y, por contra, el índice de mortalidad es inferior a la media nacional. El resultado es que el crecimiento vegetativo de la provincia es muy superior al medio de España. Pues bien, Granada en vez de crecer, disminuye. El punto más alto de crecimiento se alcanzó en 1950 con 782.933 habitantes. En los primeros meses de 1965 es de 760.210 habitantes. Pero la diferencia de población no se señala con una simple resta. Hay que tener en cuenta el crecimiento vegetativo anual, por lo que la pérdida de población es bastante mayor.

Según datos oficiales, que están por debajo de la realidad, de enero a agosto del año pasado emigraron al extranjero, principalmente a Francia, 6.671 personas. Sin embargo, el paro no hace más que aumentar. En enero de este año había oficialmente 11.560 parados, mientras que en el mismo mes del año anterior fueron 2.476.

Pero como dice el cronista, los datos anteriores son incompletos, pues la emigración interna no está controlada y de la que va al extranjero son muchos los que lo hacen sin tener en cuenta los servicios oficiales. Y entre los parados no están incluidos los pequeños propietarios agrícolas ni el paro intelectual. Son muchos los graduados universitarios que están en paro o en situación de subempleo, pasándose algunos intelectuales y técnicos años y años optando a todas las oposiciones sin éxito. La vida económica de la provincia que no crea nuevos empleos para los trabajadores y que disminuye los que hay, está todavía más imposibilitada para ofrecer empleos de nivel superior.

Sin embargo, la renta agrícola de la provincia que con todo

RECTIFICACIONES

En la nota aparecida en nuestro semanario del 15 de julio por la que se daba cuenta de las modificaciones hechas en el Gobierno, bajo el título «Composición en el Gobierno franquista», se omitieron involuntariamente unas líneas. Ello dio lugar a un error en cuanto a algunos nombres de los que sustituirían los nuevos ministros. Con la lectura completa de la nota lo habrán subsanado nuestros lectores al observar la composición total del Gobierno. Rectificamos no obstante los nombres cambiados: Comercio: Faustino García-Moncó, que sustituye a Alberto Ullastres Calvo; Justicia: Antonio María de Oriol, que sustituye a Antonio Iturrumendi Bañales.

x x x

En nuestro número de la semana pasada, en la sección **Así va España**, faltan unas líneas también, que alteran el texto, al final del segundo párrafo de «Indulto restringido». Correctamente debe leerse así:

También queda excluidos los que dentro de la prisión fueron condenados por faltas disciplinarias, siendo numerosos los que se encuentran en este caso, pues la huelga del hambre, la protesta por un abuso, la negativa a asistir a los oficios religiosos, por ejemplo, son motivos de falta.

ACTIVA ESPAÑA

es la más importante, se marcha al Norte de España y a otras zonas industriales, convirtiéndose en acciones. Emigra el capital y emigran los hombres.

En cuanto a la emigración humana al extranjero es de lo más triste y vengonzoso para el régimen franquista. Diariamente se forman colas interminables ante la Delegación de Trabajo y en la Casa Sindical de hombres y mujeres que solicitan irse de España como sea y a donde sea, huyendo del hambre y de la miseria. Cada persona de la cola tiene su propio drama y la única esperanza que ven está en abandonar cuanto antes esta España caudillal, que sin embargo no cesan de repetirle que lleva cinco lustros de avance sobre el resto del mundo y que éste pretende imitar.

Por desgracia, muchos de estos hombres y mujeres desesperados no han comprendido todavía dónde y cómo está el verdadero remedio. Pero poco a poco se les irán abriendo los ojos y comprenderán que la solución está en España y que la tienen ellos mismos en sus manos. Entonces... ¡quién sabe lo que va a pasar! Este es un pueblo sufrido y sobrio que sabe aguantar, pero no se olvide que a veces se cansa y que sus cansancios hacen historia.

SEIS SEMINARISTAS EXPULSADOS

SAN SEBASTIAN (O.P.E.) — Sin darles ninguna explicación han sido despedidos de este Seminario los alumnos: Andrés de Ormazabal, de Zumarraga; José Luis Rodríguez, de Villarreal; Miguel de Azurmendi y Xabier de Beorlegui, ambos de Donostia; Luciano de Lazcano, de Azpeitia y Domingo de Izaguirre, de Rentería. Se cree que es una represalia por haber intentado escribir un artículo dando a conocer las injusticias cometidas por las autoridades el Primero de Mayo, lo que no se les permitió. Izaguirre se iba a ordenar este año. Los otros en 1966. No todo es que faltan vocaciones...

LO QUE FALTABA : BILLETES PARA IR DE PIE EN LOS TRENES

Una reciente orden del Ministerio de Obras Públicas autoriza a la Renfe a vender en los trenes —excepto en algunos de grandes líneas— hasta un máximo de diez billetes por coche, sin derecho a asiento. Esta modalidad, característica del régimen franquista en su afán de hacer a España «diferente», en realidad es una prueba más del adelanto sobre el resto de Europa que el Caudillo ha procurado a España. Cuando en Europa se ha suprimido la clase de tercera en los trenes, en la España caudillal se crea una cuarta clase, que a eso equivale también la venta de billetes «de pie».

Viejos vagones de madera, sucios y archibarrotaos, lentamente arrastrados por pesadas locomotoras, es lo corriente de los ferrocarriles españoles. Apenas se renueva el material, pues se dedican las divisas a importar tanques, aviones militares y utensilios de guerra. A esa calamidad de los ferrocarriles se añade ahora una nueva categoría de pasajeros: la de los de pie, sin derecho a asiento. Como se ve, las diferencias sociales se van suprimiendo desde que Franco «acabó» con la lucha de clases.

Con esa nueva medida caudillal las incomodidades de los viajeros aumentarán y estará legalizada la ocupación de pasillos y retretes. No se indica el lugar donde colocarán sus equipajes la nueva categoría de viajeros de pie, aunque parece natural los tengan que dejar en los pasillos. Todo ello aumenta el riesgo de catástrofe si ocurre un accidente.

De otra parte, constituye un atentado a la caballería española, que se ve imposibilitada legalmente a ceder el asiento a ancianos y mujeres que por falta de recursos hayan adquirido el billete para ir de pie. A ese paso, cualquier día se expendieran billetes de estribo y de topes, pues en la España de Franco son posibles todas esas desvergüenzas.

Nuevos datos sobre la catástrofe del campo manchego

Aunque la semana pasada nos hemos referido a la situación desastrosa del campo manchego, que es también la general de toda España, insistimos de nuevo a la luz de más recientes datos que hemos recogido.

La cosecha de trigo se calculaba en veinte mil vagones y todo hace pensar que se quedarán en los cuatro mil vagones. Los

garbanzos casi se pueden dar por perdidos y poco menos ocurre con las lentejas y algarrobilla. De la de aceituna es mejor no hablar, pues no solo se pierde el fruto sino también muchos árboles. En algunos lugares se da ya por perdida hasta el 70 por 100 de la uva. Es decir, de trigo, cebada, uva y aceituna se perderán este año no menos de mil millones de pesetas.

El panorama, pues, no puede ser más desolador. Ello hace que no solo emigren por millares los braceros, sino también pequeños propietarios que en encuentran completamente arruinados. Y como la catástrofe del campo repercute en los otros sectores, son muchos los obreros, incluso calificados, que se encuentran en paro sin más perspectiva para poder vivir que abandonar esta España de los «veinticinco años de paz» que el Caudillo está engrandeciendo.

Europa

Un nouvel appel des syndicats libres

Continuons l'intégration européenne!
Renforçons la démocratie...!

Dans une lettre adressée au président du Conseil des Communautés, L. Rosenberg, président, et H.G. Hunter, secrétaire général du Secrétariat syndical européen, qui représente 12 millions de travailleurs, ont lancé un appel pressant aux membres du Conseil de poursuivre les négociations qui permettront de continuer l'œuvre d'intégration et de renforcement des institutions démocratiques de la Communauté.

On lit notamment que les syndicats européens attirent l'attention du Conseil des Six sur les vives inquiétudes ressenties par le mouvement syndical à la suite des récents événements dans la Communauté européenne.

Dès le début, ajoute-t-on, les syndicats ont mis toute leur force au service de l'intégration européenne, dans la ferme conviction que l'unification de notre continent constitue une contribution capitale aussi bien au maintien de la paix et de la liberté qu'à l'élévation du niveau de vie de nos peuples.

Aussi, chaque fois qu'ils en ont eu l'occasion, les syndicats ont fait entendre leur voix en faveur de l'accélération de l'union douanière et économique. Dans ce même sens, ils ont, à l'unanimité salué les propositions de la Commission en matière de financement de la politique agricole, du problème des ressources propres qui lui est lié ainsi que du renforcement des institutions démocratiques de la Communauté.

Les syndicats comprennent que la fusion de nos six économies nationales touche à des intérêts importants et demande de longues et dures négociations.

Aucune procédure de négociation cependant ne peut provoquer une stagnation du développement communautaire et, à plus longue échéance, mettre la Communauté en danger. La lettre conclut :

Pour cette raison, les syndicats libres adressent à nouveau un appel pressant aux membres du Conseil de se réunir dans le cadre des institutions de la Communauté, sur base des propositions de la Commission, en vue de poursuivre les négociations qui permettront de continuer l'œuvre d'intégration et de renforcement des institutions démocratiques de la Communauté.

Rappelons que les confédérations syndicales suivantes sont affiliées au Secrétariat :

D.G.B. : Deutscher Gewerkschaftsbund (Allemagne) ; N.V.V. : Nederlands Verbond van Vakverenigingen (Pays-Bas) ; F.G.T.B. : Fédération générale du Travail de Belgique ; C.I.S.L. : Confederazione Italiana Sindacati Lavoratori (Italie) ; U.I.L. : Unione Italiana del Lavoro (Italie) ; C.G.T. : Confédération générale du Travail (Luxembourg) ; C.G.T.-F.O. : Confédération générale du Travail - Force Ouvrière (France).

Elección sin sorpresa en Portugal

El próximo día 9 de agosto, el almirante Américo Thomaz, reelegido el domingo pasado presidente de la República portuguesa para un nuevo mandato de siete años, prestará juramento ante la Asamblea general y la Cámara corporativa reunidas solemnemente. Es posible, sin embargo, que esta ceremonia tradicional y rara no suscite mucho interés entre el pueblo portugués.

Pese a los titulares de los periódicos gubernamentales de Lisboa, que proclaman hoy que la reelección del almirante Thomaz representa el testimonio de la voluntad de toda una nación, parece difícil pretender que esta simple formalidad no se ha desarrollado entre una indiferencia casi general.

Hay una razón bien sencilla para esta falta de interés de los portugueses. En la última elección presidencial de 1958, el general Delgado, candidato de la oposición, había logrado alcanzar el 25 por 100 de los votos, a pesar de las presiones gubernamentales y de la enorme desproporción de los medios de propaganda. Este desafío al régimen de Salazar fue seguido de una agitación social y de movimientos de huelga significativos en un país donde la huelga está declarada fuera de la ley desde 1934. Esta vez el doctor Oliveira Salazar no ha querido correr ningún riesgo. La designación del almirante Thomaz como candidato a la presidencia ha sido decidida por la comisión central de la Unión Nacional, única or-

ganización política autorizada en Portugal y cuyo presidente es el propio Dr Salazar. Hasta la fecha, el jefe del Estado portugués era elegido por sufragio directo y universal. En 1965, el almirante Thomaz ha sido designado por un colegio restringido de grandes electores que comprendía a miembros de la Asamblea Nacional, de la Cámara corporativa, de los consejos legislativos de las provincias de ultramar y de las cámaras municipales. En estas condiciones, no era posible ninguna sorpresa, y el Dr. Salazar ha podido evitar lo que él mismo ha definido como una «tentativa de golpe de Estado constitucional», es decir, la presentación de candidaturas por la oposición.

Y sin embargo esta oposición existe. Y los miembros del directorio de la Acción Democrática y Social, que comprende entre otros a los antiguos ministros Azevedo Gomes y Cunha Leal, no han dejado de denunciar ante la opinión lo que ellos consideran como una agravación de los métodos de opresión de la más vieja dictadura europea. Profesor de economía de la universidad de Coimbra, el Dr Salazar, nombrado una primera vez ministro de finanzas en 1927, y luego definitivamente el 27 de abril de 1928, no ha cesado desde esta fecha, celebrada en Portugal, de presidir los destinos de su República unitaria corporativa. Sin duda, en 1928 el Dr. Salazar puso en orden las finanzas del Estado; mas su gusto del inmovilismo y su

reconocido desprecio de todo esfuerzo democrático no han permitido a los portugueses sacudir esas estructuras a menudo medievales. En este régimen corporativo, donde las corporaciones apenas existen, los salarios son los más bajos de Europa.

Las protestas y las manifestaciones de descontento son, en consecuencia, mucho más numerosas entre la burguesía acomodada de las ciudades que en un pueblo de pequeños agricultores sin tierra y de obreros condenados a buscar su trabajo en el extranjero. El proceso intentado a treinta y un jóvenes estudiantes de la Universidad de Lisboa, entre los cuales hay varias muchachas, ha revelado un creciente malestar entre esta burguesía que se resigna mal a ver a sus hijos acusados de comunismo por la policía política del régimen porque reclaman un poco más de libertad. Otro proceso contra doscientos ocho estudiantes debe empezar pronto. Por otra parte, el Gobierno ha tenido que disolver la Sociedad de Escritores Portugueses.

Esta creciente ofensiva del régimen contra los intelectuales se precisa en el momento que se plantea de nuevo la cuestión de saber quién sucederá al Dr. Salazar. En España la cuestión de la sucesión del general Franco está en la calle. En Portugal, abordarla, parece un crimen de lesa majestad. Esta diferencia da una idea del retraso que le queda por cubrir a Portugal.

(De « Le Monde », 28-7-1965)

LOS HECHOS

LOS HECHOS son de todos conocidos: al producirse en la República Dominicana un movimiento popular tendiente a restablecer la Constitución y reponer al depuesto Presidente Juan Bosch, los Estados Unidos decidieron enviar una fuerza que llegó, según algunas fuentes, a cerca de 40 mil infantes de marina.

El pretexto para el envío de tal fuerza armada fue, primero, la protección de los ciudadanos extranjeros, que las autoridades locales (militares en gran parte) se habían declarado incapaces de asegurar. Cumplido este objetivo, los Estados Unidos decidieron continuar su acción militar, para impedir que el comunismo tomase el poder en la isla.

Posteriormente, y ante la unánime reprobación que su acción había causado, los Estados Unidos solicitaron de la Organización de Estados Americanos su intervención como mediadora, y el envío de una fuerza de paz.

Llevado el conflicto ante el Consejo de Seguridad de la ONU, se discutió la competencia de éste. Mientras para varios países, encabezados por los Estados Unidos, la Organización de Naciones Unidas no tenía facultades para intervenir en lo que caía, según ellos, en el ámbito de competencia de la OEA, para otros era la ONU quien tenía facultades para hacerlo.

Así los hechos, vamos a entrar en su calificación jurídica, haciendo la aclaración preliminar de que, desde el punto de vista del derecho internacional, el problema interno dominicano no nos concierne, cualesquiera que sean las simpatías políticas que al respecto podamos tener.

Nos interesa únicamente estudiar: I.—La calificación jurídica de la acción de los Estados Unidos. II.—Establecer la delimitación de competencias entre la Organización de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos.

Naturaleza de la acción de los Estados Unidos

La primera de las razones ofrecidas para justificar la acción emprendida, era la de que se trataba de acudir, a petición de las autoridades llamadas legales, para ofrecer protección a los ciudadanos extranjeros.

Este tipo de intervención, de larga tradición en la práctica de los países, en la época de la anarquía mundial, podía ser justificable cuando la inexistencia de una autoridad internacional obligaba a los Estados a recurrir a sus propios medios, incluso (y en especial) la fuerza.

Era práctica admitida, y defendida por los principales tratadistas, que cuando los nacionales de un país sufrían un trato cruel, inferior al normalmente ofrecido por las naciones llamadas civilizadas, tal país podía recurrir a la fuerza para salvaguardar los derechos y la supervivencia de sus ciudadanos.

Desde luego, el mal trato dado a nacionales sirvió como pretexto para justificar muchas intervenciones y agresiones; pero ello era inevitable, ya que la apreciación del derecho, a falta de una organización de la sociedad internacional, era algo subjetivo dejado al arbitrio de los Estados.

Hoy, la sociedad internacional está organizada en un sistema de derecho, con los medios jurídicos adecuados para garantizar el mantenimiento de ese orden y los Estados no pueden recurrir a la fuerza mediante decisión individual, excepto en el caso de la legítima defensa que, según señala el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, sólo es admisible en caso de **ataque armado**.

El Estado que considere amenazados o violados sus derechos, o los de sus ciudadanos, está obligado a recurrir a medios jurídicos, para obtener satisfacción: procedimientos pacíficos, que van desde las negociaciones directas, por la vía diplomática, los buenos oficios, la mediación, la conciliación, la investigación, el arbitraje, y la Corte Internacional de Justicia, hasta los medios que ofrecen los organismos regionales o la Organización de las Naciones Unidas, la cual puede, si fallan los demás medios, llegar a la utilización de la fuerza armada.

En estas condiciones, no es de extrañar que la intervención haya sido condenada en célebre decisión jurisprudencial (en cuya redacción tuvo decisiva importancia el juez Isidro Fabela) de la Corte Internacional de Justicia: «El pretendido derecho de intervención no puede ser considerado más que como manifestación de una política de fuerza, política que, en el pasado, ha dado lugar a los abusos más graves y que no podría, cualesquiera que sean las deficiencias presentes de la organización internacional, encontrar ningún lugar en el derecho internacional». (Asunto del estrecho de Corfu). Tras una afirmación tan rotunda, la Corte, explica la razón de su radicalismo al precisar que «la intervención... reservada por la naturaleza de las cosas a los Estados más poderosos, podría fácilmente llevar a falsear la misma administración de la justicia internacional».

Pero los Estados Unidos no se han limitado a violar el derecho internacional universal, y

las disposiciones de la carta de las Naciones Unidas (cuyo valor, en la mayor parte de las disposiciones, es también universal), sino también, como parte que son del sistema interamericano, las disposiciones que rigen a éste, contenidas en la Carta de Bogotá, que enuncia en su artículo primero que «los Estados Americanos consagran en esta Carta la organización internacional que han desarrollado para lograr un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia...» Además, según el artículo 15, «ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho a intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro...»

INTERVENCIÓN PARA EVITAR EL COMUNISMO

Una vez evacuados, o colocados bajo su protección los extranjeros, los Estados Unidos decidieron prolongar la ocupación, dando esta vez, como razón de su actitud, la necesidad de evitar que un régimen comunista se estableciera en la isla. Esta excusa fue ofrecida con el convencimiento (¿real?) de que obedecía a derecho.

Pero lo más grave fue la actitud de los que, para atacar la legalidad de la acción estadounidense, se abocaron a demostrar (lo que no era muy difícil) que ni Juan Bosch ni sus seguidores eran comunistas.

Desde el punto de vista del derecho, es irrelevante que en la República Dominicana el grupo constitucionalista fuera de tendencia comunista o de cualquier otro tipo. No puede aceptarse el derecho de una potencia a impedir que en otro país suba al poder un gobierno que no goce de sus simpatías. Si hemos condenado la agresión a Hungría, tenemos que condenar enérgicamente la agresión a la República Dominicana, donde las cosas aparecen agravadas por el hecho de que se trataba de restaurar a un Presidente constitucionalmente elegido por el pueblo y depuesto por militares que faltaron a su juramento de lealtad.

La excusa de impedir la subida del comunismo al poder, debe ser terminantemente rechazada, y por, el contrario, servirá para calificar el acto: acción de un Estado, destinada a impedir que en otro país se establezca un gobierno que no es de su agrado, violando para ello la integridad territorial y la independencia política de un país libre, los dos elementos fundamentales sobre los que descansa todo el sistema internacional.

El derecho de los pueblos a darse la forma de gobierno que deseen (incluida la comunista) está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, en el artículo 1, que habla (párrafo 2) del respeto a la libre determinación de los pueblos; en el artículo 2, que afirma los principios

de igualdad soberana de los Estados (párrafo 1); prohibición del uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado (párrafo 4); no intervención de la Organización de Naciones Unidas (y con más razón, de sus miembros) en los asuntos que son de la jurisdicción interna de los Estados (párrafo 7), como es, desde luego, la determinación del régimen que cada Estado desee darse.

La Carta de Bogotá afirma también el derecho de los pueblos a escoger su propio gobierno: en el artículo 1 (habla de soberanía, integridad territorial e independencia, en el artículo 7 (respeto a los derechos que el Derecho Internacional concede a los demás Estados), en el artículo 15 (prohibición de intervenir «sea cual fuere el motivo», en los asuntos internos o externos de cualquier Estado), en el artículo 13 («cada Estado tiene derecho a desenvolverse libre y espontáneamente su vida cultural, política y económica...»).

En resumen, el hecho de que un Estado, mediante la fuerza armada, impida o trate de impedir que en otro país se establezca un régimen comunista (o de cualquier otro matiz), es una violación del derecho internacional universal, de la Carta de las Naciones Unidas, y de la Carta de Bogotá. Los Estados americanos pueden declarar su incompatibilidad individual con el comunismo, pero no pueden impedir que un país cualquiera decida darse un régimen comunista, de acuerdo con las facultades que el derecho internacional (cuya interpretación no es privilegio de ningún Estado) le concede.

Lo contrario sería reconocer: 1) O el derecho de las grandes potencias a impedir el establecimiento en otros países, de gobiernos que no gocen de sus simpatías, y ello implicaría reconocer a la U.R.S.S. el derecho de impedir que suban al poder gobiernos no comunistas. 2) O reconocer que los Estados Unidos tienen el derecho de determinar qué gobiernos convienen a los demás países.

¿Podría admitirse semejante monstruosidad jurídica? Quizá, por nuestras convicciones políticas, aceptáramos de buen grado la intervención (no unilateral y por iniciativa individual) de la organización internacional para garantizar la democracia y permitir que los pueblos se diesen el gobierno que desearan (incluido el comunista). Pero, ¿quién se cree el cuento de la defensa de la democracia, por parte de un país que apoya dictaduras militares, y propicia el establecimiento de otras, pisoteando las constituciones?

¿INTERVENCIÓN O AGRESIÓN?

La acción de los Estados Unidos ha sido a menudo calificada de intervención. En realidad se trata de algo más grave todavía, ya que ha habido envío de fuerzas armadas, que violaron la integridad territorial de un Estado y establecieron un régimen de ocupación militar en un sector de ese territorio.

La Carta de las Naciones Unidas prohíbe el uso de la fuerza, en el artículo 1, párrafo 1, y en el artículo 2, párrafo 4, ya citados. Sólo acepta el recurso de la fuerza en el caso de legítima defensa (artículo 51), justificable únicamente si hay ataque armado.

Pero las disposiciones más claras las encontramos en la Carta de Bogotá, cuyo artículo 17 afirma la inviolabilidad de territorio de un Estado, que no puede ser objeto de ocupación militar (directa o indirectamente, cualquiera que fuere el motivo, «aun de manera temporal»), y en el Tratado de Río (obligatorio para los Estados Unidos), que tipifica la agresión en el artículo 9, al decir que puede considerarse como tal: «a) El ataque armado, no provocado, por un Estado, contra el territorio, la población, o las fuerzas terrestres, navales o aéreas de otro Estado»;

b) La invasión, por la fuerza armada de un Estado, del territorio de un Estado Americano...»

La acción de los Estados Unidos en la República Dominicana es un típico acto de agresión, ya que la invasión efectuada por sus tropas, no respondió a ningún ataque armado, sino que su finalidad era la de impedir que tomara el poder un gobierno, comunista, según ellos. Para el derecho internacional tales excusas son inaceptables, ya que el tipo de régimen imperante en un país es una cuestión exclusivamente doméstica. No podría alegarse tampoco el que en el continente americano sean otras las

(1) El compañero Modesto Seara Vázquez, originario de Allariz (Orense), obtuvo licenciatura en Derecho en la Universidad de Madrid y se doctoró en Derecho Internacional en la Sorbona, de París. Realizó estudios especiales de la misma rama en Londres y en Ginebra. Desde hace 5 años es huésped de México. En la actualidad es investigador del Instituto de Derecho

Dicta

normas imperantes, por lo tanto, las disposiciones de San Francisco se aplican con prioridad a las cualesquiera otras disposiciones que no hayan podido ser adoptadas por los miembros de las

Delimitación de competencias entre la O.N.U.

En el curso de la c... Dominicana se han estado haciendo referencias a una preter... la Organización de Estados... tratamiento del problema... aceptar que los Estados... derogar el derecho inter... vía de acuerdo, para sus... res, no hay duda ningun... ción no existe en el cas... de Estados Americanos, ... tándose de la Organizac... Unidas.

SUPREMACÍA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Todos los países miembros de las Naciones Unidas están obligados a cumplir las disposiciones que pueden adquirir nuevas o en contradicción con aqu... quen limitación a las fac... zación internacional unive... valdría a introducir reser... cosa que es contraria a... del documento constitutivo

El artículo 103 es ter... «En caso de conflicto en... contraídas por los miemb... Unidas en virtud de la p... obligaciones contraídas en... otro convenio internacion... obligaciones impuestas por... Cualquier tratado que... ciones en conflicto con l... nulo en todo lo que se ref...

Comparado y catedr... des de Jurisprudencia... líticas y Sociales. Es a... entre las que destaca... tulos: Introducción a... cional Cómico (1961)... blema del desarme... Derecho Internacional... Cosmic Internacional

Estudio jurídico sobre la crisis

de la República Dominicana

Por el Prof. y Dr. M. SEARA VAZQUEZ (1)

antes, porque, como veremos a las disposiciones de la Carta de Bogotá a la Carta de Bogotá, o a las disposiciones que hubieran adoptadas por los países americanos mientras conserven su carácter de las Naciones Unidas.



SUBORDINACION DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS

Pero si el artículo 103 de la Carta de San Francisco no fuera suficiente, podríamos recurrir a la misma Carta de Bogotá, que declara colocarse bajo el imperio de la ONU, en su artículo 102: «Ninguna de las disposiciones de esta Carta se interpretará en el sentido de menoscabar los derechos y obligaciones de los Estados miembros de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas».

Insiste en la subordinación del sistema interamericano, al universal de las Naciones Unidas, el artículo 10 del Tratado de Río, reproducción casi literal del 102 de la Carta de Bogotá.

La Organización de Estados Americanos está prevista, como toda organización regional, de facultades derivadas, bajo la Organización de las Naciones Unidas, que es a quien corresponden las facultades originarias, y en el caso de un hipotético conflicto, éstas prevalecerán contra aquéllas.

Todo ello lleva a la lógica conclusión de que las facultades de la OEA, en materia de conflictos internacionales (como en todo lo demás) llegarán hasta donde la Carta de la O.N.U. permita. Por ello vamos a examinar las disposiciones de este organismo, para darnos cuenta del alcance de las facultades de ambos en materia de solución de conflictos.

los utilizará como instrumento. 2) Se precisa más aún, al añadir que los organismos regionales no aplicarán medidas coercitivas (sobre todo cuando implican uso de la fuerza) "sin autorización del Consejo de Seguridad", excepto cuando se trate de medidas contra Estados enemigos, en el sentido que en la Carta se da a dicha palabra (los que en la segunda guerra mundial lucharon contra los signatarios de la Carta).

El artículo que viene a sembrar la confusión, y que es a menudo invocado por los defensores de la competencia de la O.E.A., es el 54 de la Carta de San Francisco, que habla de la obligación que los organismos regionales tienen de mantener en todo tiempo informado al Consejo de Seguridad de «todas las actividades emprendidas o proyectadas» para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Esta disposición parece, a primera vista, autorizar a los organismos regionales para emprender acciones coercitivas, sin más que informar de ello al Consejo de Seguridad. Pero la verdad es que el artículo 54 no puede ser interpretado aisladamente, sino en el contexto de la Carta, y si el artículo 53 señala que «en ningún caso» los organismos regionales aplicarán medidas coercitivas sin autorización (que se supone tiene que ser previa) del Consejo de Seguridad, no se puede considerar la disposición del artículo 54 como permisiva. Las medidas deberán ser de las que los organismos regionales pueden tomar, es decir, únicamente relativas al arreglo pacífico de controversias.

Aún así, es necesario recordar que el artículo 52, párrafo 4, reserva al Consejo de Seguridad la posibilidad de tomar la competencia de todos los conflictos en cuya solución se estén ocupando los organismos regionales.

La Organización de Estados Americanos no puede, entonces, salir de los límites señalados. Por eso tenemos que considerar ilegal la creación de la fuerza interamericana, llamada de paz, por estar destinada a crear un instrumento coercitivo permanente en manos de la Organización de Estados Americanos, violando las disposiciones de la Carta, al usurpar funciones que corresponden al Consejo de Seguridad.

auténtica modificación de la Carta no se han seguido los procedimientos de reforma establecidos en ella.

Pero a los países débiles les interesa reforzar la autoridad de la Asamblea General (el órgano verdaderamente democrático) y debilitar al Consejo de Seguridad (órgano de la oligarquía internacional). Por eso, quizá les conviniere, olvidando el origen poco claro de la reforma, darle el espaldarazo de su aceptación. Así podría abrirse una salida a la inmovilidad a que la ONU ha llegado.

De estas resoluciones, conocidas bajo el nombre común de «Unión pro paz», nos interesa para nuestro propósito la primera, en virtud de la cual, cuando por falta de la necesidad de unanimidad entre los miembros permanentes, el Consejo de Seguridad no pudiese llenar sus responsabilidades en materias relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, siete miembros cualesquiera del Consejo de Seguridad, o la mayoría de los miembros de las Naciones Unidas, pueden convocar una sesión de emergencia de la Asamblea General. En este órgano las decisiones pueden tomarse (en las cuestiones de fondo) por mayoría de dos tercios, no existiendo derecho de veto.

Faltaría saber si la URSS y los demás países comunistas, que se han opuesto siempre a las resoluciones «Unión pro paz», las aceptarían ahora. Sería curioso también ver si los Estados Unidos, que siempre las han defendido, acepten que se utilice contra ellos. Sea lo que fuera esa es la única posibilidad, por remota que parezca, de que la O.N.U. adopte una resolución condenatoria del país que ha provocado la crisis al realizar un acto de agresión, y de que se ponga un freno a la peligrosa actitud (además de ilegal) de la O.E.A., arrebatando facultades que le corresponden a las Naciones Unidas.

CONCLUSIONES

I. — La acción de los Estados Unidos no puede ser justificada como intervención por causa de humanidad, ya que el derecho internacional repudia todo acto de ese tipo.

II. — El régimen que cada país se dé, es cuestión de orden interno; afirmar entonces, como lo hacen los Estados Unidos, que haber intervenido para evitar que la República Dominicana cayera en el comunismo, es confesar su violación del derecho internacional.

III. — Por haber violado la integridad territorial de la República Dominicana con el envío de sus tropas, los Estados Unidos se han hecho culpables del delito de agresión.

IV. — La Organización de Estados Americanos no puede intervenir en los asuntos internos de uno de sus miembros y por consiguiente, no puede legalmente impedir que cualquier país americano adopte un régimen comunista.

V. — La Organización de Estados Americanos sólo puede intervenir en la solución pacífica de conflictos internacionales, en la medida en que la ONU se lo permita, y no podrá nunca crear por iniciativa propia una fuerza interamericana permanente, ni aplicar medidas coercitivas.

VI. — El individuo, o los individuos responsables de la política de agresión de un país, son culpables del delito de crímenes contra la paz, que, según la definición elaborada (con participación de los Estados Unidos) por el Tribunal Militar Internacional de Nuremberg, es la «dirección, preparación, desencadenamiento, o prosecución de una guerra...»

De toda esta crisis ha surgido una enseñanza: o los países débiles se unen reforzando la Organización de Naciones Unidas, decidiendo a aplicar el derecho internacional, haciendo realidad el principio de autodeterminación de los pueblos; o permanecen callados ante la agresión, y la que la República Dominicana ha sufrido hoy por parte de los Estados Unidos podrán sufrirla ellos mañana, por parte del país que tenga los medios para ello.

Es perfectamente lógico y explicable que los países que tienen la fuerza, se desinteresen del derecho y traten de debilitar a la Organización de Naciones Unidas, pero que los países débiles se dejen arrebatar las únicas armas con que cuentan para defenderse —el derecho internacional y las Naciones Unidas—, es, más que inmoral, suicida.

II

Limitación de competencias

O.N.U. y la O.E.A.

de la crisis de la República Dominicana han estado haciendo repetidas veces una pretendida exclusividad de los Estados Americanos en el problema, y aunque se puede decir que los Estados Americanos tienen la facultad de intervenir en el conflicto internacional general, por lo que respecta a sus relaciones particulares con ninguna de que tal deroga en el caso de la Organización de Estados Americanos, ni puede existir una Organización de las Naciones Unidas.



PREMIA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS

países miembros de la Organización de Naciones Unidas están obligados a las disposiciones de la Carta y no a las nuevas obligaciones que estén en con aquéllas, o que signifiquen una modificación de las facultades de la organización universal, ya que ello equivarca a una modificación de la letra y al espíritu constitutivo de la Organización. El artículo 103 es terminante al respecto: «Ninguna de las disposiciones de esta Carta se interpretará en el sentido de menoscabar los derechos y obligaciones de los miembros de las Naciones Unidas de la presente Carta y sus sucesoras en virtud de cualquier tratado internacional, prevalecerán las disposiciones de la presente Carta».

o y catedrático en las facultades de Jurisprudencia y de Ciencias Políticas. Es autor de varias obras, que destacan los siguientes títulos: «Introducción al Derecho Internacional Público (1961)»; «Evolución del Derecho Internacional Público (1962)»; «Manual de Derecho Internacional Público (1964)»; «Derecho Internacional Law (1965)».

LA COMPETENCIA ORIGINARIA DE LA O.N.U.

La Carta de San Francisco distingue, respecto a la reglamentación de los conflictos internacionales, dos casos: a) arreglo pacífico de controversias; b) acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamiento de ésta o actos de agresión.

a) Arreglo pacífico de controversias. — En el sistema de la O.N.U. se aceptan los organismos regionales destinados a mantener la paz y la seguridad internacionales en la región de que se trate, siempre que queden subordinados a la misma O.N.U. Los miembros de ese sistema regional deben procurar resolver dentro de él sus conflictos; el Consejo de Seguridad también fomentará el arreglo de controversias utilizando el organismo regional.

El asunto pasará a la competencia del Consejo de Seguridad siempre que: 1) el Consejo considere que la «prolongación de tal controversia o situación puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales» (Art. 34); 2) cualquier Estado, miembro o no, (cuando es parte en el conflicto, y acepta las disposiciones de la Carta para el caso concreto, según dispone el artículo 35) lleva el conflicto ante el Consejo (o ante la Asamblea General).

b) Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamiento de la misma o actos de agresión. — El Capítulo VII de la Carta concede plena competencia al Consejo de Seguridad, tanto en la determinación de la realidad de tales situaciones como en las medidas a tomar. Sin embargo, en los artículos 53 y 54 concede ciertas posibilidades de acción a los organismos regionales: 1) El Consejo de Seguridad podrá utilizar tales organismos regionales para aplicar medidas coercitivas "bajo su autoridad", es decir,

POSIBILIDADES JURIDICAS DE APLICACION DE SANCIONES

El órgano competente para decidir acerca de los actos que constituyen amenazas a la paz, quebrantamiento de ella o actos de agresión, es el Consejo de Seguridad, el cual debe tomar sus decisiones, cuando se trata de asuntos de fondo (como lo es el caso que nos ocupa), por mayoría de siete miembros incluidos los cinco permanentes. Ello resulta de la concepción misma de la Organización de Naciones Unidas; se consideró, en efecto, que la O.N.U. sólo podría (y debería) funcionar en caso de acuerdo de todas las grandes potencias (los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad: EEUU, URSS, Francia, Inglaterra, China), y que si había desacuerdo era preferible que no funcionase. El procedimiento de la Carta no ofrece entonces posibilidades de acción, dada la división del mundo en bandos irreconciliables, que se refleja en las votaciones del Consejo de Seguridad.

Pero hay una salida, de la que los mismos Estados Unidos son inspiradores. En 1950, y para burlar el veto, que con firme perseverancia oponía la URSS a la adopción de decisiones por el Consejo, los Estados Unidos hicieron adoptar una resolución por la Asamblea General (en realidad son tres resoluciones), que era una auténtica reforma de la Carta, transfiriendo facultades del Consejo de Seguridad a la Asamblea General, donde en aquel entonces los Estados Unidos tenían mayoría.

La reforma es ilegal, puesto que siendo una

El «Den Norske Spnalkomiteen» nos ha honrado a las mujeres socialistas españolas invitándonos al congreso de las mujeres socialistas noruegas, que tuvo lugar en Oslo, del 21 al 27 de mayo pasado, corriendo todos los gastos a su cargo.

Asistimos como delegadas Juanita Expósito (París) y Luisa Cáceres (Toulouse). Nos esperaban en la estación de Oslo los infatigables compañeros que trabajan sin cesar un momento (además de los múltiples cargos que desempeñan en su partido, sindicato, parlamento, etc.) en defensa de nuestra causa.

¿Quién no los conoce, por lo menos en Toulouse? Nombro a la compañera Thora y al compañero Werner. No encuentro palabras que los califiquen suficientemente. ¡Es tanta la solidaridad para con los exiliados españoles y desde tantos años!

Nos alojaron en un elegante hotel, el «Viking». Fuimos muy bien atendidas por todo el personal de dicho hotel. Encima de la mesa, en un florero con un ramo de claveles rojos adornados con la bandera Noruega, una tarjeta redactada en español decía: «Querida camarada Juanita (Luisa): De todo corazón bienvenidas a Oslo y a nuestro Congreso de Mujeres Socialistas. Saludos del Partido».

Desayunamos en el 13º piso del mismo hotel, para que, por lo menos con la vista, como nos dijo la compañera Thora, tomáramos posesión de Oslo. Verdaderamente el panorama es bonito y, bañado de sol como lo vimos nosotras, todavía más; sobre todo que dejamos en París y Toulouse en particular un tiempo gris, triste y frío. Esa mañana radiante de sol, la amabilidad y cariño de que fuimos objeto, nos hizo olvidar por completo los temores que sentíamos respecto al idioma.

El compañero Werner fue nuestro primer cicerone, al que queremos felicitar públicamente. Organizó maravillosamente nuestro primer paseo, nos llevó en su coche a las colinas que dominan la ciudad. En los bosques, que días antes estaban cubiertos de nieve, cantaban alegres los pájaros y corrían las ardiillas; parecía que hasta la naturaleza quería hacernos nuestra estancia inolvidable. Visitamos el famoso jardín de Frogner, propiedad de la alcaldía, donde se encuentran las no menos famosas esculturas en granito o bronce, que figuran las diferentes fases de la vida humana, creadas por Gustav Vigeland; también subimos al trampolín de Holmenkollen, donde se efectúa el campeonato anual de esquí.

Con la compañera Thora, tenemos que hacer lo mismo. Aunque no hablamos el mismo idioma, la comprendemos; tiene verdaderamente el corazón en la mano: nada ni nadie es capaz de hacerla cesar en su actividad por los refugiados españoles, todas las ocasiones las aprovecha para defender nuestros ideales.

Como tenía que asistir a una importante reunión, vino la compañera Cappelen, para acompañarnos; es también muy amable y cariñosa. Como habla el francés correctamente, fue nuestra intérprete. Allí mismo preparamos, siguiendo las notas que nos entregó nuestra compañera Carmen, en París, nuestro saludo al Congreso en nombre de nuestras organizaciones, que quedó inmediatamente traducido al noruego; estábamos emocionadas, pero ni un instante nos sentimos en tierra extranjera.

El congreso se desarrolló dentro de una camaradería y disciplina ejemplares; antes de empezar sus labores, una orquesta compuesta de niñas y chicas jóvenes, tocaron varios trozos de obras musicales conocidas. La secretaria noruega dio la bienvenida a todas las delegaciones. Se dirigió después a las delegadas la Secretaria de la Internacional de Mujeres Socialistas, compañera P. Peachey, que dicho sea de paso, se mostró muy interesada por nuestros problemas, simpatizamos en seguida y no nos separamos en absoluto, las compañeras noruegas se dieron cuenta y facilitaron nuestra mutua simpatía, pidiendo a la compañera inglesa que asistiera a las visitas que tenían organizadas para nosotros, cosa que ella aceptó aunque ya conocía Oslo. Se esforzaba en hablarnos en

SOCIALISMO

ante su destino

MUJERES SOCIALISTAS

En el Congreso de nuestras compañeras noruegas

francés. Sinceramente le estamos muy agradecidas. Después de tan calificada compañera, dimos lectura en español de nuestro mensaje en nombre de nuestras organizaciones; a continuación la compañera Thora leyó la traducción en noruego. Nos escucharon con gran simpatía.

Acordaron que el uso de la palabra en pro o en contra de las ponencias no excedería cinco minutos y así lo hicieron, cosa que nosotras admiramos, como es de suponer. Asistimos a todas las sesiones, la mayoría de las intervenciones nos las traducían inmediatamente la compañera Cappelen, y eso que ella misma era delegada al Congreso por el distrito de Oslo. Nunca pudimos leer en sus rostros cansancio o fastidio, al contrario, quiso conocernos más personalmente, nos llevó a su casa y conocimos a sus hijos.

Con la compañera M. Sivertsen, esposa del ministro de Educación Nacional, visitamos el centro para débiles mentales, niños y adultos, haciéndonos las presentaciones y explicaciones necesarias sobre el funcionamiento del centro. Con las compañeras R. Bratteli, redactora del periódico, Peachey y Cappelen nuestra querida intérprete, visitamos los alrededores de Oslo y sus museos, entre ellos el del Kon-Tiki. Presenciamos también la puesta de la primera piedra de una casa para jóvenes madres solteras, realizada con el esfuerzo de las mujeres socialistas. La compañera Thora, el alcalde de Oslo y otras autoridades pronunciaron alocuciones, nosotros asistimos en la tribuna. Visitamos también las federaciones sindicales, sus respectivos secretarios generales nos hicieron preguntas y nos obsequiaron con libros que pre-

viamente nos dedicaron y firmaron.

Las cooperativas organizaron en nuestro honor una excursión a la ciudad de Arvika (Suecia) que resultó muy interesante; en la frontera noruega visitamos la famosa fábrica de cristal Magnor. Luego, en Arvika, entramos en los almacenes populares. Debemos decir que aquí, como en Copenhague, hay en los escaparates de los almacenes más vistas turísticas de la capital y regiones españolas, lo mismo que objetos y conservas, que en Oslo.

Con los compañeros Thora y Werner, que nos invitaron a la conferencia que el príncipe S. Aga Khan dio sobre los refugiados asiáticos y africanos, asistimos luego a la cena durante la cual nos presentaron varias personalidades de las Naciones Unidas, recordándonos que también nosotras éramos refugiadas.

Sólo nos faltaba el contacto con los niños. En casa de Werner fuimos colmadas sus niñas nos adoptaron sin reparo y con cariño. La más pequeña insistió tanto en venir a despedirnos a la estación que nos emocionó, además de que no dejaba de hacernos preguntas y de pedir a su papá que hiciera la traducción. A los tres, lo mismo que a su simpática mamá los recordamos mucho.

Hemos recibido varios regalos de las compañeras noruegas; nos los han dado como prueba de amistad y para que no las olvidemos; como si eso fuera posible después de haber convivido con ellas! Entre los regalos poseemos un libro, nosotras lo consideramos un tesoro inestimable, es del poeta noruego Arne Paasche Aasen, estuvo en nuestra guerra y ha escrito poesías sobre nuestra gesta. Las páginas

que preceden el prefacio, que eran blancas como la nieve, están cubiertas de las firmas de todas las delegadas al congreso y de las otras personalidades noruegas que asistían al mismo.

Tal vez quisierais preguntarnos qué es lo que más ha llamado nuestra atención.

Primeramente el orden que reina en la ciudad en todos sus aspectos comprendida hasta la circulación de los coches en las carreteras de los alrededores, que también es importante sin necesitar la intervención de ninguna clase de fuerzas del orden. A la entrada del Parlamento no hay guardias de ninguna clase, lo mismo ocurre en Palacio y en todos los demás edificios públicos. Luego, la limpieza de sus calles, jardines, salas de espectáculos, etc. Flores por doquier y de todas clases.

También los trajes de los estudiantes de primer año de Universidad, con sus dibujos y gorras rojas; los llevan chicos y chicas. Son muy pintorescos.

Nuestras compañeras noruegas han puesto en todas nosotras, compañeras españolas, su confianza sin límites. No las defraudamos. En nuestro camino no nos faltarán escollos; es natural que sigamos su ejemplo. Unidas y sin desmayos, venceremos nosotras también, ayudando a nuestros hombres, para que un día no muy lejano, podamos nosotras deseárselas la bienvenida en nuestro Congreso en Madrid, que es lo único que anhelan estos verdaderos compañeros.

Puede que nuestro artículo no sea del gusto de todos, es normal; nosotras lo hemos querido así, para que todos los compañeros puedan darse una perfecta idea de la solidaridad que anima a nuestros compañeros noruegos.

J. y M.L.

guerra, autant que faire se peut, par les forces U.S.

Il faut savoir, en outre, que Ba Gia était une localité à forte population catholique, la minorité catholique étant en principe d'orientation anticommuniste — de même que la bourgeoisie et les propriétaires pour des raisons évidentes. Mais, à Ba Gia, l'église avait été mitraillée par l'un des avions...

Une autre information a été publiée cette semaine par le journal américain Newsweek. Il s'agit d'une lettre du colonel Pham Ngo Thao, officier catholique et putschiste condamné à mort et abattu il y a quelques jours par les gens du gouvernement.

Ce colonel dit ceci, qui s'adresse à un journaliste américain :

« Une certaine forme de socialisme humanitaire est essentielle. Si vous craignez ce mot de socialisme, appelez-le comme vous voulez. Il s'agit essentiellement d'une profonde réforme sociale commençant par une réforme agraire ».

Et encore :

« Plus vous enverrez d'avions et de bombes, plus vite vous perdrez la confiance du Sud-Vietnam et de l'Asie du sud-est. En vérité, M. Mac Namara est un bien mauvais conseiller du président Johnson. Il n'a rien compris au problème vietnamien. Je regrette de le dire, mais je le crois fermement ».

Le Viet-cong contrôle aujourd'hui près des trois quarts du territoire vietnamien et la majorité de la population.

Dans les « régions libérées », il perçoit l'impôt, organise le pays malgré l'incessante menace aérienne, contrôle les convois à destination des villes.

Outre l'armement qui lui vient de l'extérieur, il a ses propres fabriques d'armes, mais la moindre part de ses ressources n'est pas l'armement qu'il « récupère » chez les gouvernements. Comme jadis en Chine, une bonne part de l'aide militaire U.S. va au Viet-cong...

LES EFFECTIFS : UN GROS SOUCI POUR WASHINGTON.

Tout indique aujourd'hui que le président Johnson s'apprête à annoncer l'envoi de nouveaux effectifs — au-delà des cent mille hommes.

Contrairement à ce que l'on pense, ce problème des effectifs est un gros souci pour Washington qui, pour combler les vides, va devoir prendre des mesures anti-populaires, rappeler des réservistes, resserrer les critères du « service sélectif » en vigueur aux U.S.A., tandis que le nombre des morts et surtout des blessés va croissant. Le mouvement d'opinion favorable à la paix par l'abandon du régime de Saigon pourrait s'en trouver très renforcé, tandis qu'une nouvelle vague de macarthysme n'est pas non plus à exclure. En définitive, c'est bien aux Etats-Unis même que la partie pourrait finalement se jouer. Après combien d'années d'une guerre effroyable ?

Robert FALONY.

HA SALIDO «PORVENIR»

Antes de que se liquide la tirada avisamos a los afiliados que ha salido «Porvenir», número extraordinario.

Se leerá un artículo que gustará a todos: «Sombras Castellanas», con la firma de A.J. Pagan. Se conocerá la opinión de la Sección de París.

Aconsejamos muy especialmente este número a fin de que se nos digan las impresiones críticas, etc.

Los pedidos a María Teresa Ortiz 198, avenue du Maine, París (14me).

¡Atención!, en «Porvenir» se ha publicado un artículo escrito por un joven de Alemania, otro por un joven de la Moselle y un trabajo del veterano A. Sabarot. La redacción agradece la colaboración que le prestan sus lectores.

La Redacción de «Porvenir».

Les Etats-Unis s'enfoncent dans la guerre

Au terme de sa visite au Viet-nam, M. Mac Namara a déclaré que le « rapport des forces » entre les gouvernements et le Viet-cong était « totalement inacceptable ».

Il a estimé les effectifs insurgés à 165.000 hommes, contre 500.000 pour le gouvernement de Saigon, à quoi il faut surtout ajouter les quelque 80.000 soldats et officiers américains qui sont maintenant là-bas.

Or, les stratèges de la guerre contre-révolutionnaire estiment qu'il faut au moins, pour vaincre les maquisards, des forces dix fois plus nombreuses (d'autres disent vingt fois plus nombreuses, ou même davantage). Il faudrait donc au Viet-nam, selon M. Mac Namara, 1.650.000 hommes pour triompher du Viet-cong.

UNE ARMÉE SUR PAPIER.

Le secrétaire américain à la Défense n'a oublié, dans sa démonstration, qu'un seul « détail » : c'est que l'armée gouvernementale de 500.000 hommes n'existe que sur le papier. En « valeur combattive », on peut la réduire des neuf dixièmes. Le fait est connu et avoué, tant par les officiers américains sur place que par les observateurs impartiaux et non engagés de cette guerre.

Non seulement des unités entières ont déserté en maintes occasions, mais encore, selon des rapports, jusqu'à 27 et 30% de certaines unités sont acquises activement au Viet-cong, lequel est prévenu des opérations qui vont venir, et peut compter à tout le moins

sur la passivité des soldats de Saigon. Le plus grand nombre de ceux-ci n'aspirent qu'à la paix et ne cherchent qu'à tirer leur épingle du jeu sanglant.

Le Front de Libération nationale du Sud-Viet-nam a presque le monopole du sentiment patriotique, sur base d'un programme qui tient au fond en deux phrases : la paix par le départ des troupes américaines et la terre aux paysans. On touche ici à la réalité essentielle que Washington devra, tôt ou tard, finir par admettre : le peuple sud-vietnamien n'est peut-être pas, dans sa majorité, consciemment pro-communiste, mais il n'est en tout cas pas favorable à la clique des généraux de Saigon, dont le chef actuel, le général Ky, s'était déclaré admirateur d'Hitler, peu avant d'accéder au pouvoir...

Il en résulte que la désagrégation rapide de l'armée et de l'administration du régime de Saigon, simple couverture officielle désormais, va obliger sans cesse davantage Washington à faire de cette guerre « sa » guerre, avec des forces exclusivement américaines. Si l'on en revient au fameux rapport des forces nécessaire aux yeux de M. Mac Namara, c'est un demi-million de soldats américains qu'il faudrait envoyer au Viet-nam — pour commencer...

Au reste, le Viet-cong n'est pas fait que d'unités régulières ! Ses forces auxiliaires de partisans mi-soldats, mi-paysans, sont beaucoup plus nombreuses. Pour ceux qui mènent cette guerre de répression, il n'est depuis longtemps plus possible de distinguer entre le

partisan Vietcong et le paysan ordinaire.

DEUX TEMOIGNAGES ENTRE CENT.

Malgré le black-out de plus en plus sévère établi sur les informations (les pertes U.S. ne sont désormais plus détaillées) on trouve dans les dépêches d'agences assez de textes significatifs. Cette semaine, le récit d'un correspondant d'Associated Press, John T. Wheeler, daté de Ba Gia et du 19 juillet, avait le mérite d'illustrer très bien le genre de guerre faite là-bas.

Des bombardements massifs ont eu lieu dans la région sur des villages « repris » au Viet-cong.

Pénétrant à Ba Gia, les soldats ont vu des pauvres gens les regarder haineusement. D'insurgés, point, mais des cadavres de femmes et d'enfants. Et voici les paroles d'un officier américain : « Lorsque nous sommes dans une situation telle que nous l'avons été à Ba Gia, nous larguons des bombes sur toute la région pour essayer de sauver la situation. Généralement, nous tuons plus de femmes et d'enfants que ne le fait le Viet-cong, mais les troupes gouvernementales ne sont vraiment pas capables de nettoyer les villages, aussi c'est l'unique solution ».

Lorsqu'on lit que les troupes gouvernementales « ne sont pas capables », cela signifie en clair qu'elles effectuent le moins possible de missions, se traitent le moins possible au Viet-cong et laissent faire la

APRÈS LE CONGRÈS

(Suite de la première page.)

principe » auraient cent fois raison.

Si un parti comme le nôtre cessait d'être lui-même lorsqu'il partage le pouvoir avec le P.S.C., les craintes les plus pessimistes seraient justifiées.

Léo Collard évoquait, l'autre jour, « cette sorte de désespoir » qui, disait-il, étreint certains de nos camarades. Il y a un désespoir qui porte aux grandes actions. Ce qui est pire, c'est le découragement qui ôte la volonté d'agir.

Ah ! nous n'en sommes pas là ! La force de notre Parti et du mouvement socialiste tout entier a toujours été dans l'esprit de lutte.

En ces dernières années, ce qui a le plus contribué à nous affaiblir en nous divisant, c'est une combativité sans emploi.

Tout gouvernement auquel participent des socialistes ne peut être, pour les socialistes, qu'un gouvernement de combat.

De combat contre l'énorme appareil économique-financier par lequel les concentrations capitalistes dominent, en Belgique, la production, la distribution et le crédit.

De combat contre tous les groupes de pression et de presse qui ont partie liée avec ces concentrations et pour lesquels le socialisme est l'ennemi.

Aucun de nous, partisan au non de la participation, ne se résigne à la défaite et ne risque d'oublier que le terrain perdu doit être reconquis.

« Socialistes d'abord ! » : la devise est la même pour des délégués au pouvoir, qui exécutent, et des mandataires et des militants qui contrôlent.

Tel est l'état d'esprit qui s'impose. Il suffit, mais il faut, qu'en face des adversaires et des faux amis qui guettent notre désunion, nous soyons plus que jamais attachés les uns aux autres, au service du socialisme !

De la nueva emigración

Basta de engaños

Los que vivimos en la expatriación, los que siempre nos preocupamos de los destinos de nuestro pueblo, los que seguimos fieles a la democracia, a la libertad y a la justicia social, quedamos sorprendidos, extrañados, cuando vemos en ciertos países de la emigración crearse tantos grupúsculos, la mayoría de ellos teniendo sus raíces en Moscú. Nosotros, en tanto que socialistas no estamos en contra de la libertad de pensamiento, de asociación, sin embargo debemos hacer resaltar ciertas diferencias. Como socialistas, ugetistas y aliancistas, siempre nos hemos dado a conocer como tales y nunca esconderemos nuestra idea política, nunca un socialista se esconderá detrás de unas siglas que no son las nuestras.

Nuestros congresos, han sido los «nuestros». El P.S.O.E. y la U.G.T. serán siempre lo que fueron, los verdaderos representantes de la clase trabajadora española, autores directos de sus actos políticos y sindicales. Hemos demostrado en nuestro congreso de agosto pasado en Toulouse, la firmeza de nuestros ideales, la disciplina de nuestros militantes, la renovación constante de nuestros cuadros. Los que desde hace años desean nuestra muerte y anticipan nuestra agonía, tienen para rato.

Podemos demostrar al mundo que aún después de 26 años de exilio, somos la central sindical y el partido político que más audiencia tienen en nuestro pueblo, aunque esta verdad duele a moscovitas y franquistas.

Pero ahora, los que se dicen verdaderos representantes del proletariado español, de la lucha clandestina, que han fracasado presentándose con su verdadera figura, han instaurado un nuevo sistema de captación de la emigración española creando grupos culturales, comités de oposición sindical como los que radican en París.

En todo momento tienen en la boca la palabra «Unidad», sin perjuicio de lanzarnos al mismo tiempo sus bien conocidas calumnias, tales como que somos los portavoces del neocapitalismo y que estamos al servicio del imperialismo yanqui.

El porvenir de España está en el Socialismo, comprendase de una vez para siempre. Nosotros

queremos una España socialista y democrática. Una España de los propios españoles, no queremos ser un satélite soviético como jamás aceptaremos ser los servidores del capital americano.

Todos estos marxistas de segunda mano, los que creen que su formación política merece el diploma «Honoris Causa» del Kremlin, harían bien antes de predicar la famosa «unidad» a su manera en preguntarse dónde están los socialistas de los países del Este, dónde está la verdadera ley de asociaciones, el derecho de huelga, los verdaderos sindicatos obreros.

Como socialistas y sindicalistas hemos demostrado nuestro afán de unión con las centrales sindicales tradicionales españolas. Hemos creado la Alianza Sindical. Esta, desde su creación, con todas las dificultades que se pueden encontrar en un régimen dictatorial, ha demostrado su vitalidad, la adhesión de la clase trabajadora, como lo demuestra la manifestación del 1º de Mayo en Bilbao, en Guernica el día de la Patria Vasca, la huelga de los mineros asturianos, el movimiento universitario y estudiantil dirigido por la FUDE, organización animada por las J.J.SS.

En el P.S.O.E. y en la U.G.T. no hay jefes ni caudillos, nuestros congresos son la verdadera expresión de nuestros militantes de España y del exilio. Tenemos el orgullo de decir que los socialistas del interior y de la expatriación están fraternalmente unidos. Nuestra propaganda está basada en la España. Podemos afirmar que seguimos viviendo de la hora española en el campo de la lucha por la liberación de nuestro pueblo.

Siendo así, ¿por qué sembrar desde el exilio la confusión, denigrando al Partido Socialista? Basta, pues, de engaños.

Nuestro pueblo sabe el sacrificio soportado en los 33 meses de nuestra guerra civil, los miles de muertos en nuestro campo de batalla, los fusilados después de la guerra. Mañana podemos volver a España con la cabeza bien alta. Hemos cumplido con nuestros deberes y estamos dispuestos a pechar con nuestras responsabilidades en la España liberada. Volveremos a ser la locomotora del progreso social y de la justicia.

Compañeros equivocados, la verdad tiene sólo un camino. Los socialistas estamos acostumbrados a pensar, a reflexionar. Nos gusta el diálogo constructivo. Pensamos que vale más convencer que imponer.

El único camino, en tanto que trabajadores, es el de adherirse a la Alianza Sindical forjando juntos la liberación de nuestro pueblo y de su porvenir.

Francisco.

La huelga de la Hullera de Riosa y un poco de historia de estas minas

(Viene de la página 8)

pregunta por vía jurídica, negando a la empresa el derecho de ceder de las minas mientras no liquidara las deudas pendientes por la falta de pago a sus obreros. La empresa, como de costumbre, no se avino a razón alguna y las minas fueron embargadas por los obreros, pasando a ser propiedad legal del Sindicato Minero Asturiano.

Un nuevo ingeniero, un nuevo capataz, nuevos empleados de oficinas y nueva plantilla de vigilantes; bastantes menos de los que tenía el patrono, pero bastante más capaces, apreciados y respetados, porque fueron designados por los propios mineros que votaron por los compañeros más solventes entre el personal productor.

Se formó un Comité de Empresa igualmente designado por los propios mineros. Este Comité se encargaba de los muchos problemas prácticos que había que resolver para la buena marcha de los trabajos y relaciones humanas: acuerdo con los picadores de las diferentes capas para fijar el precio de los destajos, clasificación del personal y reajuste de categorías, diferencias que pudieran surgir entre obreros y vigilantes.

El Sindicato Minero tenía ya la experiencia de la administración de la Mina de San Vicente y los compañeros González Fernández y Manuel González Peña no ponían la carne de gallina al colarnos frente a nuestras responsabilidades. Además de las deudas acumuladas por la falta de pago de los jornales a los obreros, aumentaban sin cesar el número de facturas que llegaban reclamando

el pago por compra de madera, aceite, gasolina, etc., etc.

El sistema de explotación era anticuado, el material insuficiente y malo. Había que transformar la industria y aumentar la producción para poder amortizar las deudas y salir a flote; las explotaciones se reorganizaban y la producción aumentaba de manera satisfactoria gracias a que los militantes del Sindicato Minero eran también los mejores picadores y arrastraban en la marcha ascendente a todos los demás.

Llegó la desdichada sublevación del 18 de julio y después de la caída del Norte con el asalto e incautación de todos los bienes del Sindicato Minero, y aquel grupo de inservibles que habían sido los enchufados de Sela y que no habían sido molestados, salieron de la sombra, presentándose como los salvadores de España, convirtiéndose en un santiamén en líderes del naciente sindicato vertical, líderes de la Falange, vigilantes de la empresa y dueños de los ayuntamientos de Riosa y Morcín, entre los cuales está enclavada dicha empresa minera.

Su primordial afán fue el de destruir toda la obra colectiva que había puesto en pie el Sindicato Minero, y como manada de dings marcharon a la caza de los compañeros que habían formado parte de los cuadros locales de nuestro Sindicato Minero, que por no haber logrado salir de Asturias se habían refugiado en el monte, torturando y asesinando a todos cuantos han podido atrapar. El ejemplo de sadismo y asesinato inútil de nuestros com-

pañeros podemos simpolizarlo en la persona de nuestro noble paisano y amigo David de Bautista, compañero que no había conocido nunca enemigos por ser unánimemente estimado.

Pero estos tristes "héroes", de alguna manera tenemos que designar sus hazañas, que fueron capaces de apoderarse de los bienes del Sindicato Minero y de exterminar sus cuadros para formar la entelequia del Sindicato Vertical, que pretende deshonrar a la corporación minera, fueron absolutamente incapaces de dirigir y administrar, en tanto que sindicato, la explotación de las Minas de Riosa, y no sabemos por qué regla de tres pasó a ser propiedad de la Empresa Nacional Siderúrgica, S.A., que dicho sea de paso, puso las minas en buen estado de explotación, ya que el Pozo del 91, con una plantilla de dos mil obreros, es uno de los más modernos de Europa.

El señor Sela nunca había pensado en invertir el capital necesario para la mejor explotación de las minas. El solo testimonio que dejó del buen empleo de sus dineros está representado en la iglesia, de sillera labrada, de la Foz, en cuya porteria, grabadas a cincel en la dura piedra, se lee este recordatorio: «Obra legada por don José Sela y Sela, Benefactor.» Falta terminar esta inscripción con las siguientes palabras: «Con el dinero que debía haber empleado en pagar a los mineros.»

La ENSI.D.E.S.A. dotó a nuestras minas de Riosa con instalaciones modernas, pero no pudo, o no supo, desprenderse de la vieja plantilla de usurpadores que sigue plantillando a los mineros, con la ayuda de la Guardia civil.

Noticiario económico-social

COLONIZACION ECONOMICA

El Banco de Vizcaya ha creado también su filial sociedad de inversión, la «Financiera Española de Inversiones, S.A.», con un capital social de 750 millones de pesetas (en acciones de mil pesetas).

Además de la aportación del Banco de Vizcaya, participan en la nueva sanguijuela financiera las siguientes entidades extranjeras:

- Westminster Foreign Bank Limited, de Londres;
- Crédit Lyonnais, de París;
- Compagnie Financière de Suez, de París;
- Marine Midland International Corporation, de Nueva York;
- Algemene Bank Nederland N.V., de Amsterdam;
- The Investment Trust Corporation Limited, de Londres;
- N.M. Rothschild and Sons, de Londres.

Ocho sociedades financieras extranjeras, como ocho sanguijuelas de importación, se establecen en España gracias a los buenos oficios del Banco de Vizcaya. Es cierto que aportarán una inyección de capital extran-

jero; pero también es cierto que todos los años además de la colonización, al final de cada ejercicio cobrarán pingües dividendos y podrán sacarlos del país en divisas sonantes y cantantes.

S. I. S.

COMERCIO EXTERIOR DEFICIT DE LOS CUATRO PRIMEROS MESES DE 1963

De enero a abril, ambos inclusive, — Las importaciones subieron a 55.083 millones de pesetas. — Las exportaciones se cifraron en 17.672 millones de pesetas. — El déficit, pues, asciende a

37.411 millones de pesetas.

En dólares, 623,5 millones. Si el déficit de la balanza comercial se mantiene al ritmo de crecimiento de los cuatro primeros meses del año, el déficit anual puede llegar a cerca de los 2.000 millones de dólares.

S. I. S.

SE DESEA CONOCER EL PARADERO...

De Vidal Gómez Leal, de Hinojosa del Duque (Córdoba) para un asunto de sumo interés. Diríjirse a Angel Garcia, 18, rue de Metz, Auch (Gers).

Ha fallecido el senador Branting

Acaba de fallecer en Estocolmo, a la edad de 78 años, Georg Branting, antiguo senador socialdemócrata. Era hijo de Hjalmar Branting, la mayor figura de la socialdemocracia sueca.

Georg Branting, abogado, defendió siempre la causa de los oprimidos. En la Primera Cámara, a la que perteneció por espacio de treinta años, se convirtió en uno de los más tenaces defensores de la clase obrera, llegando a ser, por lo mismo, figura destacada del movimiento obrero.

Sus preocupaciones por la causa del obrero nacional no le impidieron interesarse por los problemas internacionales. Tanto nacional como internacionalmente, fue Branting un denodado defensor de los derechos del hombre y de la dignidad humana. Intervino, fuera de Suecia, en algunas causas célebres como el asunto de Zacco y Vanzetti y en el proceso seguido en Londres contra el Reichstag.

Al estallar la guerra de España, Georg Branting tomó inmediatamente partido por la República y sus instituciones legales. Se puso a organizar enseguida

un movimiento de opinión en Suecia, principalmente entre la clase obrera, en favor de la República, movimiento que constituyó un buen ejemplo para los demás países nórdicos. El Comité Sueco de Ayuda a la República Española lo presidió el propio Branting, quien contribuyó poderosamente a formar una extensa red de subcomités por todo el país, recaudándose importantes sumas, producto de colectas hechas en los lugares de trabajo y de contribuciones de las organizaciones obreras, recibiendo esta labor el apoyo eficaz de la Confederación General de Trabajadores de Suecia. La idea de Georg Branting de ayuda a la República Española cristalizó en una gran manifestación de la democracia sueca y se materializó en importantes envíos a España de víveres, medicamentos, ambulancias y equipos de hospitales.

Durante muchos años, la figura de Georg Branting simbolizó en Suecia la lucha contra Franco. Hacía muchos años que, faltar de salud, vivía retirado de la vida pública. Le fue otorgada la Encomienda de la Orden de la Liberación.

U.G.T.

NIMES

Como se anunció oportunamente, esta sección celebró asamblea extraordinaria los días 18 y 25 del mes de julio al objeto de examinar la Memoria que presenta la C.E. con motivo del 9º Congreso.

La mayoría de los afiliados estaban presentes y después de animados debates se tomaron distintos e importantes acuerdos que nuestros delegados deberán defender en aquel congreso. Se nombró por unanimidad para representarnos a los compañeros Antonio Bolufer y Domingo Llorca. Se registraron tres altas.

El Corresponsal.

ABONNEMENTS et REABONNEMENTS

au nom de:

Roger SOUTHON
12, Cité Malesherbes - Paris-9
C. C. P. 18 585 88 - Paris

On a interdit EL SOCIALISTA, nous vous rendons LE SOCIALISTE. Nous voulons simplement, en frères vous rendre, un peu des moyens que l'on vient honnêtement de vous ravir.

Georges BRUTELLE,
Secrétaire général adjoint
de la S. F. I. O.

LE SOCIALISTE

HEBDOMADAIRE

Se ha prohibido EL SOCIALISTA; nosotros os devolvemos LE SOCIALISTE. Queremos sencillamente restituirlos, como hermanos, algo al menos de los medios que t'án vergonzosamente os acaban de quitar.
Georges BRUTELLE,
Secretario general adjunto
de la S. F. I. O.

Le Congrès du PC en Roumanie

Par Serban Voinea

Si le Congrès du Parti communiste roumain a retenu l'attention de la presse mondiale, c'est que la Roumanie est, depuis un certain temps, à la tête du mouvement d'émancipation de la tutelle soviétique. Après la mort récente de Georgeiu-Dej, qui a initié cette politique, on attendait avec intérêt de savoir si la politique de défiant leader serait confirmée. Elle l'a été sans équivoque.

L'U.R.S.S. s'est vue obligée d'accepter les manifestations d'indépendance de la Roumanie et fait bonne figure à mauvais jeu. La Chine Populaire va plus loin et encourage Bucarest, dont la politique de neutralité dans le conflit sino-soviétique lui convient. Quant aux autres pays européens de la zone d'influence soviétique, ils sont travaillés par le désir de suivre la Roumanie dans son attitude actuelle, d'autant plus que ses démêlés avec l'Union soviétique n'ont nullement nui à ses intérêts économiques. On pouvait donc étudier sur place, à Bucarest, certains aspects de la politique mondiale communiste, et en tirer des conclusions quant à l'avenir du camp « socialiste ».

Les observateurs étrangers espéraient de même, en allant à Bucarest, pouvoir apprécier l'état exact des rapports entre Moscou et Pékin. On ne sait pas si les chefs des délégations soviétique et chinoise ont eu des rencontres secrètes, mais leurs déclarations publiques ont confirmé que leur conflit reste aussi aigu.

Le Congrès a adopté un projet de constitution. Toutes les garanties de liberté y sont inscrites. Mais à ce sujet, il ne faudrait pas se faire d'illusions. La précédente Constitution, comme la Constitution soviétique de 1936, n'était pas moins libérale, ce qui n'a empêché ni les crimes de Staline ni la période de terreur en République Populaire Roumaine. La seule innovation est celle relative à l'accentuation de la volonté du pays de se libérer de la tutelle de Moscou — volonté manifestée par des faits.

Mais l'intérêt général du Congrès de Bucarest ne doit pas faire oublier aux Socialistes qu'il s'agit d'un Parti communiste qui n'a renoncé à aucun des traits caractéristiques du bolchévisme, et que « populaire » ou « socialiste », la Roumanie continue à être une dictature de minorité. Un seul Parti y est admis, et la classe ouvrière n'a ni le droit d'y

FRANCO

Doctor « honoris causa »

de la Universidad de Santiago

No es una broma de las de mal gusto. Es un hecho, por monstruoso que parezca. El día 27 de julio, Francisco Franco Bahamonde ha sido investido como doctor « honoris causa » por la Universidad de Santiago de Compostela.

Quizá la cosa no merezca un comentario mayor por respeto a la Universidad que ha sido hostiada por el dictador. Cabe decir, sin embargo, que mientras ha ocurrido eso, están a punto de ser expulsados de sus cátedras, por ese « doctor » « honoris causa », cinco de entre los más eminentes profesores de la Universidad española: los señores Tlerro Galván, López Aranguren, Aguilár Navarro, Montero Díaz y García Calvo.

créer des syndicats libres, ni celui de redonner vie à un Parti socialiste démocratique. Aucune forme d'opposition n'y est admise, et les gouvernants ne se donnent même pas la peine d'expliquer leurs décisions à l'opinion publique.

Un exemple: le Congrès a été préparé comme le IV^e Congrès du Parti Ouvrier. Fin juin, la Constitution, comme les projets économiques pour les cinq prochaines années, étaient encore présentées au nom du IV^e Congrès, pour qu'à la mi-juillet, il soit tenu un IX^e Congrès. Pourquoi? Nulle explication n'en a été donnée. Ainsi sont simplement annulées les dix-sept années et demi du Parti né par la fusion imposée aux social-démocrates en février 1948. On reconnaît ainsi, ce qui a toujours été nié, que le Parti n'a jamais cessé d'être un Parti communiste qui, à ses cinq Congrès antérieurs, ajoute les trois Congrès du Parti « Ouvrier » et reprend ainsi publiquement sa numération en tenant son « neuvième » Congrès!

Il est indéniable que le Parti communiste roumain a fait certaines concessions politiques. On serait en droit de s'attendre à ce que cette évolution créée, la possibilité d'un rapprochement avec le mouvement socialiste démocratique, et contribue à préparer les conditions préalables à la réunification internationale de la classe ouvrière.

En réalité, les concessions faites par le régime communiste de Roumanie sont issues de la nécessité d'intensifier les échanges avec l'Occident, c'est-à-dire qu'elles sont déterminées par le désir de se rapprocher des régimes capitalistes. Les Socialistes démocratiques seraient bien inspirés de ne pas l'oublier lorsqu'ils portent un jugement sur le Parti communiste roumain et sur la politique de la Roumanie, devenue une République « Socialiste ».

La huelga de la Hullera de Riosa y un poco de historia de estas minas

Agotados todos los manguados recursos legales que el régimen aparenta permitir a los trabajadores para la defensa de sus intereses, los mineros de Riosa fueron empujados a la huelga a partir del día 25 del pasado mes de mayo. Del desarrollo y consecuencias de este movimiento nos ocuparemos en otra ocasión. Trataremos de señalar ahora por qué los mineros de Riosa luchan en condiciones más difíciles que los demás.

La rapidez y amplitud que adquieren muchos de los conflictos en el ramo de la minería asturiana se debe a que la gran mayoría de las instalaciones mineras de Asturias están concentradas en dos valles: El Nalón, en Sama de Langreo, y el Caudal, en Mieres. Cualquier incidente local que se produzca en la más pequeña explotación de uno de estos valles puede alcanzar proporciones considerables que obligan a razonar a la patronal asturiana.

Un ejemplo clásico lo tenemos con las pasadas huelgas del 62, tan magníficas por todos los conceptos, que tuvieron su origen en la sanción impuesta a tres compañeros en la mina "Nicolasa", una de las explotaciones más reducidas de Asturias.

Pero hay dos importantes empresas que por estar fuera de las aglomeraciones mencionadas, nuestros compañeros luchan de manera aislada, sin beneficiar de la solidaridad del resto de los mineros de Asturias, circunstancia de la que se aprovechan ampliamente los patronos de dichas minas. Se trata de las minas "La Camocha", propiedad de los Felguerosos y Minas de Riosa, que explota en la actualidad la poderosa Empresa Nacional Siderúrgica, S.A.

De "La Camocha" se habló y escribió mucho con motivo de las pasadas huelgas, ya que debido a ese aislamiento continuaron en huelga por bastante tiempo, después de haber reanudado el tra-

bajo los demás mineros de Asturias.

Para darse una idea de las condiciones en que luchan los mineros de Riosa hay que señalar el encono y amplitud que tomaban allí los conflictos, casi en permanencia por la tacañería y desastrosa administración de los antiguos propietarios de la em-

Por Emilio Iglesias

presa, hasta pasar a ser propiedad legal del Sindicato Minero Asturiano.

Era propietario de las minas de Riosa uno de los Grandes de Asturias, los Figaredos, quienes no sabemos si por regalo de boda, la cedieron a don José Sela, de profesión pelagatos o abogado de secano, que por vía de matrimonio emparentó con los antiguos propietarios. Toda la actuación de don José Sela, en lo que duró como propietario y gerente de dicha empresa fue la del piojo hambriento en camisa limpia.

Empezó por enviarnos a Riosa un ingeniero director, sin aprobado, que maldita falta le hacía, ya que no era un técnico sino un comité, que se llamaba don José García Lago. Este gerente y director de la empresa nunca aceptó discusión por reclamación alguna con los representantes del Sindicato Minero. Cuando por imposibilidad de tratar con él, se le comunicaba que se sometía éste o aquel litigio — los había en permanencia — al Comité Paritario o al Jurado Mixto contestaba con el más olímpico desprecio que ningún organismo arreglaría lo que no arreglase él.

Era, además, trabucaire. En una ocasión fue desarmado por un grupo de mineros a los que pretendió intimidar con su pistola y, a su vez, por tratar de imponer igualmente la razón de

la fuerza a la delegación del Sindicato Minero, en su despacho de la Oficina de la Empresa, vio delante de sus ojos la pistola de nuestro compañero Amador Fernández, Secretario del Sindicato Minero.

El capataz, otro ejemplar que en técnica y práctica estaba pez, debía su título y plaza al hecho de haberse casado con doña María, al parecer lejana pariente de los Figaredos o de los Selas. Por conducto de doña María, alcanzaron su plaza la mayor parte de los vigilantes de la empresa.

Los demás eran reclutados entre los chivatos y los que no perdían ninguna misa, amén de ser esquiroleros profesionales, lo que les costaba alguna "piña" y el desprecio de los demás compañeros. La capacidad profesional, si alguno la tenía, no entraba en cuenta.

Contra este atajo de calamidades lucharon a brazo partido un puñado de compañeros abnegados, siempre los mismos, que siendo los mejores y más conscientes obreros, estaban en pelea y en persecución permanente por parte de la dirección de la empresa y sus guardias civiles.

Los compañeros Constantino Díaz Hevia y sus hermanos Ramiro y Faustino; Anieto Suárez y su hermano José (de Riosa), José Bardío Pando y sus hermanos Manuel y Jesús; los hermanos José y Jesús Allende y su primo Carlos (de la Foz de Morcín), cuyos nombres figuran en el libro de nuestro compañero Andrés Saborít "Asturias y sus Hombres" por haber sido encarcelados, torturados y condenados, con motivo de los acontecimientos de octubre del 34; no lo fueron solamente en función de la parte que tomaron en el Movimiento; el expediente estaba recargado con la venganza de la Empresa Hulleras de Riosa, por la pasada actuación de estos compañeros al frente del Sindicato. En el libro de registro de la empresa figura el nombre de algunos de estos compañeros con tantas salidas y entradas como conflictos se declararon, en que la empresa los despedía y se veía obligada a readmitirlos.

NO VALEN ESCAPATORIAS

EL DIARIO católico «Ya» ha descubierto un nuevo Eje: el Eje Londres-Toulouse. Lo dice, al parecer, muy seriamente. Tanto más seriamente, cuando que, por ser católico, no puede olvidar que el mentir es un pecado. El diario madrileño católico «Ya» ha «descubierto» que en el asunto de Gibraltar hemos corrido en ayuda del pobrecillo Primer ministro inglés Harold Wilson. Y que si le hemos echado una mano es porque el Partido Laborista subvenciona al Partido Socialista Obrero Español. Dicho de una manera más clara: que nos hemos vendido a la pérfida Albión. ¡Si lo sabrá el diario católico «Ya», que lo sabe todo! Todo menos, por lo visto, lo que pasa en el campo de Gibraltar y lo que hace su gobernador, el general Pérez Soba.

Porque las majaderías que nos dedica el diario católico «Ya» provienen del disgusto que le ha producido un artículo que con el título de «Una situación y un generalito típicamente franquista», publicó LE SOCIALISTE el 10 de junio. Dice «Ya» que «el artículo —nuestro artículo— es demasiado largo para reproducirlo». Los hay hipócritas. Le autorizamos a que reproduzca los párrafos que quiera de dicho artículo, los que le permitan «la falta de espacio», aunque no sean más que éstos:

«No se hace nada aquí que no pase por sus manos: la Guardia civil informa diaria y concienzudamente de cuanto pasa, saltándose a la torera su específica misión de policía judicial, y fuerza de resguardo; ni del instructor de la autoridad judicial, ni del Administrador de la Aduana en sus relaciones con ambas autoridades. Y es el gobernador militar quien ordena lo que debe hacerse: a la Policía, a los Sindicatos, a Fronteras, a Orden Público (de quien en esta zona ya era el jefe), al Ayuntamiento, y me atrevería a decir que a los jueces de Instrucción.

Sobre todo en las aduanas de Algeciras y La Línea de la Concepción se están dando casos

tales como estos; quitar dos decimos de la lotería de Gibraltar, que todavía no se han jugado y que importan 17 pesetas; intervenir un paquete de cien gramos de caramelos a una persona; quitar la comida que les sobra a los trabajadores que regresan de Gibraltar y que por la mañana han llevado para ellos; quitar, al ir hacia Gibraltar, no al revés, un trozo de carne de 500 gramos y el chorizo; impedir el paso a un trabajador español que regresaba a España con algunas pescadillas que le habían sobrado de la venta en Gibraltar en donde ejerce ese comercio y por el que paga sus impuestos y... mucho más por el estilo.»

«Cuando en una ocasión algunos médicos de La Línea de la Concepción fueron a visitarle para exponerle su situación, ciertamente anómala, ya que no les pagaban sus honorarios desde hacía meses, y que si la situación continuaba estaban dispuestos a dejar de prestar esos servicios médicos que no les abonaban, les dijo que la fuerza de los militares, que eran las únicas de las que él disponía, eran las bayonetas y que evitaran que tuviera que utilizarlas, por lo que les aconsejaba que continuaran trabajando les pagaran o no.»

Lo que tiene que hacer «Ya» es averiguar si todo lo que decimos en nuestro artículo acerca del comportamiento de esa autoridad militar es o no cierto. Porque el artículo, como acaba de verse, no se anda en vaguedades sino que cita casos concretos. Se trata de saber si puede continuar esa autoridad considerando el Campo de Gibraltar como un cuartel —un mal cuartel— y a los habitantes del mismo y a quienes por él transitan como víctimas propiciatorias de las inusitables dotes de mando de ese general. Como se ve, todo eso no tiene nada que ver con el problema de Gibraltar. Lo que ha publicado el diario católico «Ya» no es más que una «diversión estratégica». Al grano, al grano. No vale divagar ni caben burdas escapatorias.

R.

(Pasa a la página 7)